

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL Y**  
**POSGRADO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**



**COMPETENCIAS PARENTALES PARA**  
**LA GUARDA DE INFANTE**

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de Especialista en Peritaje  
Social Forense y Trabajo Social.**

**Postulante: Goya Roxana Jiménez Calla**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**Noviembre, 2023**

**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL  
Y POSGRADO**

**COMPETENCIAS PARENTALES PARA LA GUARDA DE INFANTE**

Postulante: Goya Roxana Jiménez Calla

Nota numeral: .....

Nota literal: .....

Ha sido: aprobada con .....

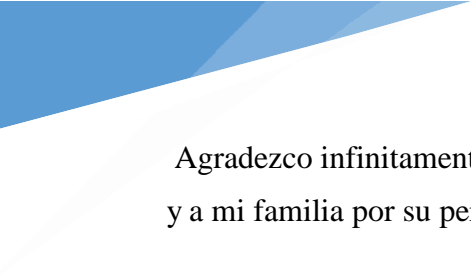
Presidente tribunal: .....

Tribunal: .....

Tribunal: .....

La Paz, ..... de noviembre de 2023

## AGRADECIMIENTOS



Agradezco infinitamente Dios por todo  
y a mi familia por su permanente apoyo

.

.

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	8
PRIMERA PARTE.....	10
INFORME SOCIAL PERICIAL .....	11
1. ANTECEDENTES .....	11
Motivo y objeto de la pericia .....	11
Autoridad solicitante.....	11
Nombre y Registro de la Perito .....	11
2. DATOS DE LA PERICIADA.....	11
3. METODOLOGÍA EMPLEADA.....	12
4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL TRABAJO PERICIAL .....	13
Situación Socioeconómica, Personal y Familiar de la Periciada.....	13
Antecedentes familiares de relevancia.....	15
Dinámica familiar actual.....	18
5. CONCLUSIONES .....	20
ACTA DE JURAMENTO DE PERICIA.....	23
SEGUNDA PARTE .....	24
CAPITULO I.....	25
SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE PERICIA .....	26
1. Competencias de la periciada .....	26
2. Contexto familiar .....	27
2.1. Situación socio-económica personal y familiar de la periciada .....	27
2.2. Dinámica Familiar actual.....	29
CAPÍTULO II.....	34
CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA .....	35
1. Estructura organizativa del Órgano Judicial.....	35
2. Ámbito jurídico de la pericia .....	40

3. Jurisdicción en la que se desarrolló la pericia .....	40
CAPITULO III .....	42
ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA .....	43
L. PLAN DE ANÁLISIS .....	45
2. TÉCNICAS UTILIZADAS.....	<b>48</b>
3. RESULTADOS DE LA PERICIA EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO .....	<b>49</b>
REFERENCIAS .....	<b>52</b>
A N E X O S .....	56
ANEXO 1 .....	57
PLAN DE TRABAJO .....	<b>58</b>
I. ESQUEMA.....	58
II. DESARROLLO .....	58
1. Puntos de pericia.....	58
2. Enfoque teórico.....	58
3. Interrogantes .....	59
4. Objetivos.....	59
5. Metodología .....	60
ANEXO 2.....	<b>63</b>
ANEXO 2A GRÁFICOS DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS.....	<b>64</b>
ANEXO 2B: GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A LA PERICIADA.....	<b>65</b>
ANEXO 2C ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LA PERICIADA.....	<b>66</b>
ANEXO 2D: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A LA ADOLESCENTE HIJA DE LA PERICIADA .....	<b>68</b>
ANEXO 2E: ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LA HIJA DE LA PERICIADA.....	<b>69</b>
ANEXO 2F: EVALUACIÓN DE RESULTADOS- MEDICIÓN DE LA <i>COHESIÓN Y LA ADAPTABILIDAD</i> DE LA FAMILIA LARA COPA EN LA ESCALA FACES III.....	<b>71</b>
ANEXO 2G: GUÍA DE ENTREVISTA A LÍDER DEL GRUPO DE EVANGELISMO	

IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS .....	<b>73</b>
ANEXO 2H: GUÍA DE ENTREVISTA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA VECINAL DE LA ZONA PERIFERICA .....	<b>74</b>
ANEXO 2I: GUÍA DE ENTREVISTA GRUPAL CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO NIÑO JESÚS .....	<b>75</b>
ANEXO 2J: GUIA DE OBSERVACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA.....	<b>76</b>
ANEXO 2K: GENOGRAMA FAMILIA LARA COPA .....	<b>77</b>
ANEXO 2L: ECOMAPA PERICIADA LUZ LARA CANO.....	<b>79</b>

## RESUMEN

El Objeto de la Pericia abordado en este trabajo fueron las competencias parentales y las características del contexto familiar de la Sra. Luz Lara Cano, para la Guarda de infante en situación de acogimiento institucional. Se elabora en función a la Solicitud de Guarda de la mencionada Sra. Lara Cano respecto de su nieto Abel Copa, infante de dos años de edad, acogido en el Centro “Niño Jesús” por haber sido objeto de Trata.

Los puntos periciales solicitados planteados por la autoridad jurisdiccional fueron:

- a. Realizar evaluación del contexto familiar de la solicitante de Guarda.
- b. Establecer si la solicitante reúne las competencias para la Guarda que requiere.

El objetivo de la investigación fue contar con información y elementos técnico sociales que permitan a la autoridad jurisdiccional tomar las decisiones que correspondan, en respuesta a la Solicitud de Guarda planteada al Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia.

En esa perspectiva, la investigación y dictamen asumieron transversalmente el enfoque de derechos; en ese marco se evaluaron las características del contexto familiar de la solicitante, referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio-económicos, educacionales, laborales, de relaciones comunitarias, aplicando el Modelo Teórico Sistémico (Minuchin, 2004), la Teoría sobre la Evolución Familiar y el Ciclo Vital de la Familia. (Duvall, 1977), complementado con la Escala FACES III (Olson, 1992) y el Método de las Necesidades Insatisfechas. Las condiciones parentales se evaluaron con el aporte teórico de los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil (Barudy & Dartagnan, 2005 y Serrano, 2015) y Resiliencia: Contexto no clínico para Trabajo Social (Quintero, 2005).

La Estrategia Metodológica se desarrolló con el enfoque cualitativo en cuatro fases: Preparatoria, Recolección de información, Clasificación y Análisis de la información y Elaboración del Informe Pericial, implementando las técnicas de Investigación documental, Revisión bibliográfica, Entrevistas: en profundidad, Estructuradas aplicando el Cuestionario de Cohesión y Adaptabilidad Familiares - FACES III, Semiestructuradas y Grupal, Observación participativa, Visita Domiciliaria, el Genograma y Ecomapa, La investigación permitió concluir que la periciada es apta para ejercer la Guarda de su nieto, pues reúne las competencias parentales de Apego, Empatía, Modelos de Crianza y Capacidad de participar en redes sociales. Asimismo, que el contexto familiar es adecuado para la restitución del niño, al constituir un sistema familiar integrado y cohesionado, de situación socio-económica en el nivel No Pobres .

## INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta muestra el resultado del proceso académico seguido en la Especialidad de Peritaje Social Forense y Trabajo Social. Su contenido se organiza en dos partes, según las especificaciones definidas por la Carrera: la primera, incluye el Informe Pericial Social propiamente dicho y la segunda contiene una reflexión teórica y técnica sobre el proceso de investigación y el dictamen correspondiente.

El propósito del proceso desarrollado fue plantear un dictamen pericial orientador para las decisiones de la autoridad jurisdiccional requirente, la Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz, respecto al contexto familiar y las competencias parentales de la Sra. Luz Lara Cano, quien solicitó la Guarda de su nieto de dos años de edad, acogido en el Centro “Niño Jesús” dependiente del Servicio de Gestión Social; el niño fue remitido a ese Centro por la autoridad jurisdiccional, debido a que fue entregado por su madre (de 16 años), hija única de la solicitante, a una tercera persona, situación tipificada como delito de Trata.<sup>1</sup>

Los objetivos de la investigación y el dictamen correspondiente, se orientaron a aportar a la autoridad jurisdiccional la información y elementos técnico sociales respecto al contexto familiar de la solicitante de Guarda, referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio-económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias, e identificar qué competencias parentales requeridas para la Guarda de su nieto reúne la solicitante, considerando que él se halla en la etapa de la infancia.

El Informe Social Pericial se organiza en cinco acápite: Antecedentes, donde se señalan motivo y objeto de la pericia, qué autoridad solicitó el informe y aspectos formales, tales como el Acta de Juramento de Pericia, Nombre y Registro de la Perito. A continuación, se muestran los Datos de la Periciada, la Metodología, que comprende la descripción de las técnicas e instrumento aplicados en la recopilación de la información, los Resultados de la investigación pericial, que

---

<sup>1</sup> El presente caso es real. Por fines académicos y confidencialidad se han cambiado nombres, lugares y algunas circunstancias.



reflejan los hallazgos de la investigación realizada y finalmente las Conclusiones, que contienen el dictamen pericial social, referido a los puntos de pericia.

Los Resultados alcanzados con la investigación pericial y las Conclusiones asumieron transversalmente el enfoque de derechos, ya que fue el marco referencial con el cual se evaluaron las características del contexto familiar de la solicitante, referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio-económicos, educacionales, laborales, de relaciones comunitarias, aplicando el Modelo Teórico Sistémico (Minuchin, 2004), la Teoría sobre la Evolución Familiar y el Ciclo Vital de la Familia. (Duvall, 1977), complementado con la Escala FACES III (Olson, 1992). Las condiciones parentales, se evaluaron con el aporte teórico de los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil (Barudy & Dartagnan, 2005 y Serrano, 2015) y Resiliencia: Contexto no clínico para Trabajo Social (Quintero, 2005).

La Segunda Parte, comprende tres capítulos, el primero resume el sustento teórico del tema objeto de la pericia, considerando los aportes teóricos señalados en el párrafo precedente. El segundo capítulo está referido al marco jurídico del tema de pericia, resaltando en ese contexto el rol de Trabajo Social, tomando en cuenta la organización actual del Órgano Judicial y la jurisdicción que solicita la pericia.

En el tercer capítulo se realiza el análisis reflexivo de la pericia a partir de un Plan de análisis que incluye una explicación del proceso de investigación desarrollado, tomando en cuenta una evaluación de las técnicas y una referencia a los resultados obtenidos en relación al Plan de Trabajo planteado previamente.

El documento concluye con las correspondientes Referencias Bibliográficas y Anexos, entre los que cabe mencionar el Plan de Trabajo y los instrumentos utilizados, de acuerdo a las técnicas implementadas.

# **PRIMERA PARTE**

## INFORME SOCIAL PERICIAL

### 1. ANTECEDENTES

#### **Motivo y objeto de la pericia**

La pericia se desarrolla a partir del requerimiento de la Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz, ante proceso judicial de Solicitud de Guarda iniciado por la Sra. Luz Lara Cano respecto de su nieto Abel Copa de dos años de edad, acogido en el Centro “Niño Jesús” dependiente del Servicio de Gestión Social, (NUREJ 1747710) quien fuera remitido por la autoridad jurisdiccional a dicho centro, al haber sido entregado por su madre Lily Copa Lara, hija única de la solicitante, de actuales 16 años de edad, a una tercera persona, situación tipificada como delito de Trata.

El Objeto de la Pericia son las competencias parentales y del contexto familiar para la Guarda de infante en situación de acogimiento institucional.

Los puntos periciales solicitados por la autoridad jurisdiccional son los siguientes:

- a. *Realizar evaluación del contexto familiar de la solicitante de Guarda.*
- b. *Establecer si la solicitante reúne las competencias para la Guarda que requiere.*

#### **Autoridad solicitante**

Dra. Mary Taborga Peña, Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz, mediante Oficio N° 777.

Se adjunta al Informe Pericial el Acta de Juramento de Pericia tomado por esta autoridad a la perito.

#### **Nombre y Registro de la Perito**

Lic. Roxana Jiménez Calla perito Trabajadora social, MAT- PROF. - 0841.

### 2. DATOS DE LA PERICIADA

Nombre y apellidos: Luz Lara Cano  
Cédula de identidad: 3283334 La Paz  
Fecha de Nacimiento: 17 de octubre de 1976  
Edad: 46 años  
Estado Civil: Soltera

Ocupación:	Comerciante minorista
Domicilio	Zona Periférica calle 4 N° 77
Teléfono	71960393

### 3. METODOLOGÍA EMPLEADA

Las técnicas implementadas y los instrumentos correspondientes, en las fechas, lugares y con las personas participantes en el proceso, son los siguientes:

a) *Revisión documental*, que se implementó en el análisis del expediente del caso en Oficinas del Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia, con el objetivo de tomar conocimiento de los antecedentes del mismo. (10-mayo-2020).

b) *Entrevistas en profundidad* a la Periciada Sra. Luz Lara Cano, técnica implementada, en su domicilio (Zona Periférica calle 4 No. 77) y en base a una Guía de Entrevista (Anexo N° 2b), con el objetivo de obtener información sobre su historia social, la situación actual del contexto familiar y conocer su percepción sobre los sucesos que involucraron a su hija y posteriormente a su nieto, así como sus motivaciones para la solicitud de Guarda. (11-mayo-2020)

c) *Visita domiciliaria* a la vivienda de la periciada, donde se realizó observación participativa utilizando como instrumento una Guía de Observación (Anexo N° 2j), (11-mayo-2020) con el objetivo de evaluar las condiciones y calidad de la vivienda familiar, así como realizar las entrevistas a la periciada y su hija, único familiar.

d) *Entrevista estructurada* a la Periciada, aplicando como instrumento el *Cuestionario de cohesión y adaptabilidad familiares - FACES III para Adulto*, (Anexo N° 2c), técnica aplicada en su domicilio a objeto de contar con elementos referentes al contexto familiar tomando en cuenta sus particularidades personales (11-mayo-2020), lográndose los resultados esperados (Anexo 2f).

e) *Entrevista semi estructurada* a la adolescente Lily Copa Lara, hija de la periciada, técnica implementada en su domicilio (Zona Periférica calle. 4 No. 77) en base a una Guía de Entrevista (Anexo 2d), con el objetivo de obtener información sobre su percepción respecto a los antecedentes del caso, su historia social y la situación actual del contexto familiar. (11-mayo-2020).

f) *Entrevista estructurada* a la adolescente Lily Copa Lara, hija de la periciada, aplicando como instrumento el *Cuestionario de cohesión y adaptabilidad familiares - FACES III para niños y adolescentes*, (Anexo 2e), técnica aplicada con el objetivo de contar con elementos referentes al

contexto familiar, tomando en cuenta su edad, lográndose los resultados previstos (Anexo 2f), Esta técnica se implementó en el domicilio que comparte con la periciada (Zona Periférica calle 4 No. 77).

g) *Entrevista semi estructurada* a la Sra. Luisa Paty Líder del Grupo de evangelismo de la iglesia Asambleas de Dios donde se congrega la periciada, utilizando como instrumento una Guía (Anexo 2g); se aplicó la técnica en su domicilio, Zona Periférica calle 10 s/n (12-mayo- 2021), con el objetivo de recabar datos sobre redes de apoyo de la Sra. Luz Lara Cano y corroborar información sobre su familia.

h) *Entrevista semi estructurada* con el Sra. María Sosa Secretaria de Asuntos Sociales de la Junta Vecinal de la Zona Periférica en la Sede social ubicada en la Casa Comunal de dicha zona (12-mayo-2020), técnica implementada mediante una Guía, (Anexo 2h), con el objetivo de obtener información referente a las relaciones de la periciada con el entorno social, su liderazgo y validar datos sobre su familia.

i) *Entrevista Grupal* con integrantes equipo técnico del Centro de Acogida “Niño Jesús” Lic. Juana Pérez Trabajadora Social, Lic. Ana Díaz Psicóloga, Prof. Eva Paz Educadora, centro dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) ubicado en la zona de Obrajes c. 3 (13-mayo-2020). La entrevista se desarrolló en base a una Guía (Anexo 2i), para establecer la situación social y psicológica del niño Abel Copa, en el mencionado Centro.

j) *Genograma*, técnica implementada con el objetivo de graficar la estructura, composición y acontecimientos vitales de la familia de la periciada (14-mayo-2020) (Anexo 2k),

k) *Ecomapa* técnica desarrollada con el objetivo de identificar la relación de la periciada con su entorno social y los recursos de apoyo social extra familiares con que cuenta. (14-mayo-2020) (Anexo N° 2l).

#### **4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL TRABAJO PERICIAL**

##### **Situación Socioeconómica, Personal y Familiar de la Periciada**

Respecto a las condiciones socio-económicas requeridas para la restitución del niño Abel Copa, se ha establecido que la periciada, única proveedora familiar, percibe un ingreso mensual promedio de Bs. 3500 proveniente de su trabajo como comerciante minorista en una pequeña tienda que alquila; este monto es suficiente para solventar las necesidades básicas del hogar, conformado por ella y su hija, siendo superior al Salario Mínimo Nacional (Bs. 2122).

Aplicando a la evaluación socio económica de la familia el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI (Instituto Nacional de Estadística INE, 2019), que “permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, servicios básicos e insumos energéticos (acceso a electricidad y combustible para cocinar), niveles educativos y atención de salud de la población”, se considera lo siguiente:

---La vivienda reúne los requisitos mínimos necesarios de habitabilidad; sus materiales de construcción son sólidos y brindan a la familia la necesaria protección de la intemperie (ladrillo, cemento, madera en ventanas, puertas y calamina en los techos, piso de cemento cubierto de tapizón). Cuenta con servicios básicos de agua y alcantarillado, dispone de energía eléctrica y se abastecen de gas licuado en garrafas para preparar sus alimentos. En cuanto a dimensiones, distribución espacial e higiene, la vivienda, -que consta de dos dormitorios (de 3x4 mts.), sala-comedor, pequeña cocina y baño-. permite privacidad y relativa comodidad para realizar actividades cotidianas, así como en cuanto a su mobiliario y enseres, modestos, pero suficientes en calidad y cantidad respecto a las necesidades familiares. No existe hacinamiento pues se encuentra dentro de la norma de menos de cinco personas por cada 2 dormitorios (Instituto Nacional de Estadística INE, 2019). En ambiente anexo a la vivienda funciona la pequeña tienda de abarrotes de la familia.

---En cuanto a educación, que “Considera los años de estudio de las personas, la asistencia en edad escolar, y la condición de alfabetización para mayores de diez años” (Instituto Nacional de Estadística INE ,2019) así como el alfabetismo de adultos con al menos ocho (8) grados aprobados, y la asistencia de niños en edad escolar concurriendo al colegio, se puede afirmar que la familia Lara Copa está con necesidades educativas satisfechas, ya que la periciada cursó estudios hasta el bachillerato y su hija Lily está en 1° de secundaria.

---En relación a la salud, que está relacionada con las capacidades de las personas para el desenvolvimiento adecuado dentro del medio social, así como contar con atención médica de personal calificado, tomando en cuenta que la familia está afiliada al Seguro Universal de Salud y tienen atención en centros médicos, se considera que sus necesidades de salud están cubiertas.

Tomando como referencia complementaria los conceptos de la teoría de Maslow citado por Boeree, (2003), 70% de los ingresos se destinan a las *Necesidades básicas (fisiológicas)* en particular de alimentación, vestimenta y el 30% a las *Necesidades de seguridad*, principalmente de salud y pago de los servicios con que cuenta la vivienda.

### **Antecedentes familiares de relevancia**

La solicitante, Sra. Luz Lara Cano nació de la unión matrimonial del Sr. Avelino Lara principal aportante a la economía familiar con su trabajo de constructor y la Sra. Juana Cano que trabajaba en labores del hogar y como comerciante en su pequeña tienda de abarrotes ubicada en su vivienda, situada en la zona de Alto Lima, El Alto. (Entrevista Anexo 2b).

Según la Libreta Familiar que proporcionó, era hija única, motivo por el que considera que su infancia fue muy feliz, pues sus padres depositaban todo su amor en ella y le brindaban una “[...]educación con normas, principios y valores” que hasta hoy recuerda y procura poner en práctica. Refiere que recibió todo el apoyo en sus estudios hasta terminar secundaria y que no pudo continuar en niveles superiores por el fallecimiento de sus padres, ya que tuvo que trabajar como comerciante minorista en la tienda que le dejó su madre al no contar familiares cercanos que la apoyaran.

Refiere que a sus 23 años inició relación sentimental con el Sr. Pedro Copa -ex compañero del colegio-, llevada por “[...]la soledad y necesidad de cariño”. Dicha relación amorosa no llegó a consolidarse porque él la abandonó al enterarse de que estaba gestando. A sus 24 años, nació su hija Lily y la registró con el apellido convencional paterno, datos que se constataron con el Certificado de Nacimiento de Lily.

Buscando prosperidad del negocio, trasladó la tienda a la zona Santa Bárbara, donde trabajaba de 12 a 14 horas; durante su niñez, Lily la acompañaba todo el tiempo. Cuando ella llegó a su adolescencia, decidieron que se quede más tiempo en su vivienda en la zona Periférica, porque requería condiciones para sus tareas escolares. Dicha vivienda era alquilada y compartían el patio con su vecino Víctor Plata (40 años).

Luz señala que “[...]los peores y más traumáticos momentos” de su vida los vivió desde mayo de 2017, cuando su hija desapareció después de haber salido al colegio, donde se le informó al día siguiente de su desaparición que fue retirada “por la fuerza”, por su vecino Víctor Plata. Realizó la denuncia a la Unidad de Trata y Tráfico de la Policía, según se constató mediante la revisión de copias fotostáticas de la documentación de dicha denuncia. Refiere que la buscó “desesperadamente”, poniendo avisos en la calle y en canales de televisión, pese a lo cual no supo de ella por más de un año.

En octubre de 2018, le llamó por teléfono una señora que se identificó como Elsa, indicando que en Sacaba, Cochabamba, conoció a una adolescente en una pensión donde

trabajaba como mesera y que se parecía a su hija, a la cual reconoció por los avisos que colocó.

La periciada se trasladó al lugar y encontró a su hija trabajando donde le habían informado, relato que se confirmó en comunicación telefónica con la Sra. Elsa Llanos, que contactó a la Sra. Luz con la información de su hija. La periciada informa que cuando encontró a Lily, experimentó “alegría y también mucha pena” porque la vio “[...]muy desmejorada, muy delgada y parecía mayor”. Le causó mayor pena el hecho de que Lily no quería retornar a casa, argumentando que lo que le pasó era su culpa y no deseaba hacerle “pasar vergüenza”.

Pese a su resistencia, retornó al hogar y le relató que, en febrero de 2017, cuando ella tenía 13 años, su vecino Víctor Plata la agredió sexualmente luego de obligarla con fuerza a entrar a su habitación y que después de la agresión, la amenazó de muerte si no guardaba silencio; señaló que continuó con agresiones físicas y sexuales contra ella, refiriendo que atentaría también contra la vida de su madre, por lo que la adolescente nunca contó lo sucedido, viviendo por entonces su rutina con angustia y miedo.

Refiere que, -como fuera corroborado en la entrevista a la adolescente (Anexo N° 2d)- que su hija, a consecuencia de la agresión sexual, quedó en estado de gestación, y que informó al agresor del embarazo (junio 2017), quien reaccionó “[...]enojado, con gritos”. Al día siguiente, la sacó del colegio, obligándola a viajar con él a un pueblo de Oruro y en septiembre 2017, según le relató su hija, la trasladó a Sacaba, donde la abandonó dándose a la fuga -se desconoce su paradero-, dejándola bajo llave en una habitación de un alojamiento. En noviembre 2017 nació su bebé, al que llamó Abel, pero no lo registró, por lo que no obtuvo su Certificado de Nacimiento.

Según informaron a la periciada en Sacaba, a consecuencia de que Lily no se alimentaba bien, no daba de lactar al bebé y porque no sabía cómo atenderlo, él enfermó gravemente por varios meses; en agosto de 2018, su empleador le presentó a la Sra. Mery Tuco, quien le ofreció hacer curar a Abel, para lo cual tendría que llevarlo a Palca, La Paz y hacerse cargo de él como si fuera suyo. Pese a que tuvo muchas dudas, Lily entregó a Abel con la condición de volver a verlo, condición que la Sra. Tuco aceptó, pero no retornó.

Luz refiere que su hija Lily desde que retornó a su casa en La Paz, (2018) no dejaba de llorar, mostraba tristeza y se veía deprimida, pues no quería “ [ ... ] ni levantarse de cama”, manifestando permanentemente su deseo de recuperar a su pequeño hijo Abel, señalando que estaba “[... ] muy arrepentida” por lo que había hecho.

La llevó a la Casa Comunal donde participa en talleres de capacitación y otros eventos de



fortalecimiento familiar, y allí le aconsejaron que denunciara a la Policía para que rescaten al bebé. Siguiendo ese consejo, se apersonó a la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen, donde denunció el hecho y días después las autoridades procedieron a su rescate, con participación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, imputando a la Sra. Mery Tuco por Trata y Tráfico de personas, hechos confirmados en el Cuaderno de Investigaciones del caso.

La periciada refiere que Abel fue trasladado al Albergue Transitorio del Gobierno Autónomo Municipal La Paz, donde no le dejaron verlo; allí se entrevistó con la Trabajadora Social que le informó que “lo estaban internando como medida de protección”, lo cual se corroboró en el Informe Social que cursa en el expediente del caso (Informe Social N° 1234 - DNA Centro GAMLP). Señala que, en junio de 2018, Abel fue derivado al Centro de Acogimiento “Niño Jesús”, donde a los meses le dejaron observarlo sin tener contacto con él. Allí fue informada por las profesionales que no le podían entregar al niño porque de acuerdo al informe del caso emitido por la Defensoría, la madre no está preparada para asumir su responsabilidad por ser aún menor de edad y por encontrarse muy afectada.

Este dato fue confirmado posteriormente por quien suscribe, en la revisión del Informe Social, donde se afirma que Lily “[...] no puede hacerse cargo de Abel por todo lo vivenciado como víctima de agresión sexual, secuestro y trata, que al presente se manifiesta en desbordes de llanto y temor a salir sola fuera de su domicilio”, (Informe Social DNA-Centro N° 1177-06-2019 p. 4). Dicho informe agrega que el único referente familiar del niño y la adolescente es la madre de esta, “[...] la Sra. Luz Lara Cano, a quien se orientó para que recurra al Juzgado de la Niñez si estaba dispuesta a apoyar a su hija y su nieto”. (Informe Social DNA-Centro N° 1177-06-2019 p. 5).

En la investigación se ha considerado necesario evaluar la situación del niño en acogimiento en el Centro de Acogida “Niño Jesús”, dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social, a objeto de complementar la información recabada de los Informes técnicos que son parte del Cuaderno de Investigación. En tal consideración, se ha realizado Entrevista Grupal al equipo técnico del mencionado Centro, integrado por las Licenciadas. Juana Pérez Trabajadora Social, Ana Díaz Psicóloga, Prof. Eva Paz Educadora. Esta última, expresó que Abel “[...] está retrasado en su andar...no camina aún con la seguridad de otros niños de su edad, su desplazamiento es con apoyos”. Añadió que no muestra apetito y su alimentación, “[...] lleva mucho trabajo porque no quiere comer y hay que insistir mucho”,

Respecto a sus relaciones con los demás niños y personas adultas, la psicóloga Lic. Ana Díaz y la trabajadora social Lic. Juana Pérez afirmaron que se advierte que Abel “[...] no se integra fácilmente a los juegos en grupo y tiene tendencia a jugar solo, pues se aísla y se lo ve triste en muchas ocasiones” situación que remarcaron era muy ocasional ya que por lo general se lo consideraba como un niño “estable”.

Con relación a la atención que brinda el Centro Niño Jesús, informaron que se realiza en grupos de niños y niñas que se organizan por edades, a cargo de educadoras a las que se denomina “mamitas”, quienes realizan su trabajo con apoyo de auxiliares, en base a las rutinas programadas por el equipo técnico. Refirieron que la atención a niñas y niños se centra en la estimulación temprana y si bien se busca logros en el desarrollo de cada infante, “[...] los avances son lentos por la situación en que llegan al Centro, muchas veces por abandono, violencia o maltrato físico, psicológico y hasta sexual” (Lic. Perez).

Señalaron que “[...] se ve la necesidad de atención individualizada para atender las necesidades y el desarrollo de cada niño, pero no puede ser, pese a que se intenta, porque el personal no abastece”, (Lic. Perez ) aunque, se enfatizó “[...] no les falta nada en cuanto a alimentación, recreación y la infraestructura misma es buena...”. (Lic. Díaz).

### **Dinámica familiar actual**

La familia Lara Copa es una unidad familiar nuclear pequeña, conformada al momento de la investigación por dos miembros, cuyos datos socio demográficos son los siguientes: Luz Lara Cano, (17-10-1976), 45 años de edad, madre y abuela, soltera, con estudios secundarios completos; Lily Copa Lara, (20-10-2005) 17 años, soltera; cursa 1° de secundaria.

La familia se halla encabezada por la periciada constituyendo un sistema familiar integrado, aglutinado con estructura diádica, en tránsito a estructura triádica por la inclusión del Abel, su nieto, que siempre está presente en el discurso y el imaginario de las integrantes de la familia. La familia es de tipo monoparental, de jefatura femenina.

Con referencia al Ciclo de Vida Familiar, (Duvall,1977) se puede afirmar que la familia en cuanto a su Formación, se encuentra en la Etapa de Expansión, por el nacimiento de Abel, que ha significado un cambio importante en el sistema familiar, pese a que la periciada y su hija no conviven con el niño al momento de la evaluación, pero que está presente siempre, como se afirmó,

en el discurso e imaginario de las integrantes de la familia, lo que las hace referirse a él reiteradamente y a la convivencia que proyectan desarrollar.

Dentro de la mencionada Etapa de Expansión, concretamente se encontraría en las sub etapas Familia con Crianza Inicial de Hijos, por el nacimiento y crianza de Abel de 2 años y 7 meses de edad, por la expectativa y planes que las integrantes tienen respecto a la restitución familiar del niño, y Familia con Hijos Adolescentes, por la presencia de Lily de 17 años, dejando de lado en este momento la Etapa de “Familia con Niños Pre escolares”, que de acuerdo a la teoría de Duvall (1977) se encontraría en el proceso que media entre ambas.

En lo concerniente a la Dinámica Familiar, se observó que existe una comunicación fluida y con afecto entre madre e hija, que se manifiesta en palabras cariñosas, y en que se reliva lo positivo de cada persona y situación. La Sra. Luz explicó que ambas se hacen cargo de las labores cotidianas del hogar y procuran ser serviciales una con la otra, aunque hay oportunidades en que Lily está muy triste y “[...] no hace las cosas de la casa, como la limpieza”. Señaló que en esas situaciones no le exige porque comprende su situación.

Explicó que en su relación con su hija intenta repetir la experiencia que tuvo con sus padres y que por eso tuvo una sola hija, a quien se ha dedicado “[...] toda la vida con todas las fuerzas, con mucho amor”, buscando capacitarse “[...] en la iglesia y en la Casa Comunal de la Sub-alcaldía de la zona, sobre cómo cuidarla y educarla” señaló, mostrando certificados de cursos y talleres que acreditan su participación.

Al respecto, se entrevistó a la Sra. María Sosa (Anexo N° 2g) Secretaria de Asuntos Sociales de la Junta Vecinal de la zona Periférica, quien corroboró la información, señalando que desde que conoce a la periciada, la vio dedicada a su hija, y que para “[...] ser mejor mamá, participó en varios cursos organizados por la Junta Vecinal”.

En base a esos datos, se identificaron las Funciones que cumple la familia Lara, aplicando el aporte teórico de Florenzano (1995) que toma la nomenclatura de Schorr:

i) Funciones Instrumentales: Alimentación, vivienda, seguridad, supervisión, higiene, educación, cuidados de salud.

ii) Funciones Cognitivo Afectivas: Apoyo social, valoración y autoestima, comunicación (aunque limitada en ocasiones por los periodos de tristeza de Lily), Valores compartidos, Compañía y Socialización.

Para identificar mayores elementos en la dinámica familiar y las implicancias en su estructura, se aplicó el Modelo Circumflejo de Sistemas Familiares y Maritales de Olson, (1992) que aporta la Escala de la Cohesión y Adaptabilidad Familiares - FACES III que considera tres dimensiones de la conducta de las familias: Cohesión, Adaptabilidad y Comunicación. Esta se confecciona a partir de un cuestionario auto-aplicado por separado a los miembros de la familia. que contiene una escala tipo Likert de cinco opciones: 1) Nunca, 2) Casi Nunca, 3) Algunas Veces, 4) Casi Siempre y 5) Siempre.

Aplicados los cuestionarios a ambas integrantes por separado. (Anexos N° 2c y N° 2e), se analizó y sistematizó la información que conlleva la aplicación de este instrumento, llegando a determinar lo siguiente:

--Respecto de la Cohesión Familiar, existe un alto nivel de Vinculación Emocional entre madre e hija, llegando a Nivel C, correspondiente a “Familia Relacionada o Conectada”, lo que muestra que ambas se sienten muy cercanas. (Anexo 2f).

--Con relación a la Adaptabilidad, la familia ha demostrado un alto nivel de condiciones al respecto, encontrándose en el “Nivel Flexible”, principalmente debido a las crisis confrontadas por los eventos de que fue víctima Lily la hija, que llevaron a la madre a replantearse reglas predominantemente rígidas, anteriormente vigentes. (Anexo 2f). Contribuye a ello el objetivo principal de mantenerse unidas, buscando la restitución de Abel a la familia., según manifestaron en las entrevistas realizadas, previo a la utilización del cuestionario FACES III con cada una por separado.

--Analizando a la Comunicación, se advierte que existe empatía y escucha activa por parte de la Sra. Luz Lara, que es la receptora, pese a algunas limitaciones en las habilidades comunicacionales de su hija Lily como emisora, por los eventos traumáticos que atravesó, quien tiene libertad de expresión y se esfuerza por expresarse con claridad y continuidad. Se observó además que cuando conversan entre sí o con terceros, lo hacen con respeto y consideración.

## **5. CONCLUSIONES**

1. Con referencia al punto de pericia “*Establecer si la solicitante reúne las competencias para la Guarda que requiere*”, se concluye que la Sra. Luz Lara Cano es apta para ejercer la

Guarda del niño Abel Copa, su nieto, pues reúne las competencias parentales necesarias, dado que las ha ido desarrollando desde su infancia por su historia de vida, las cuales son:

- Apego: La periciada mostró una alta capacidad como madre, logrando vincularse afectivamente a su hija, buscando desde la infancia de esta, responder a todas sus necesidades

- Empatía: El testimonio permitió identificar en la periciada su capacidad para percibir las vivencias internas de su hija, pues se logró establecer mediante el testimonio brindado por ella y la entrevista a su hija, que se identifica con ella por haber sido también hija única.

- Modelos de Crianza: Se pudo establecer mediante el testimonio de la periciada que su historia de vida le permitió asimilar lo que le enseñaron sus padres respecto a la crianza, la protección y la educación de los hijos, lo cual mencionó reiterativamente,

- Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios: Esta capacidad se identificó mediante el análisis de contenido de las entrevistas semi estructuras a las informantes clave de la junta vecinal y la iglesia donde participa la periciada, y en el testimonio que versó sobre su historia de vida, en el cual se identificó su capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de sus redes sociales, al no contar con familia extensa.

2. Con relación al punto de pericia “*Realizar evaluación del contexto familiar de la solicitante*”, se ha establecido que dicho contexto es totalmente adecuado para la restitución del niño Abel Copa mediante la institución de la Guarda, pues constituye un sistema familiar integrado y cohesionado, de tipo monoparental, de jefatura femenina encabezado por la periciada. La estructura del sistema familiar es diádica, en tránsito a estructura triádica por la inclusión del nieto de la periciada, niño Abel Copa, que si bien no convive con la familia siempre está presente en el discurso cotidiano y el imaginario de ambas.

Se considera que el proceso de restitución del niño a su familia de origen contribuirá a una mayor integración del sistema familiar, aliciente para la vida de la periciada y su hija Lily e impulso para su superación personal, lo cual contribuirá a la mejora de su salud integral y aportará al equilibrio del sistema familiar que cuenta para ello con el apoyo de las redes sociales e institucionales que las asisten, las cuales están aportando a la superación de los traumas sufridos por Lily. Tal restitución concretaría el Derecho a la Familia del niño, aportando a su desarrollo integral en mejores condiciones que las actuales de institucionalización, que no se corresponden con sus necesidades psico afectivas y sociales.

Respecto a la situación socio económica de la familia, se determinó que esta reúne las condiciones socio económicas requeridas para asumir la reintegración del niño, en vista de que la periciada percibe ingresos suficientes para satisfacción de las necesidades básicas familiares, en cuanto a vivienda, salud, educación, considerándose que, de acuerdo a la valoración con el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, la familia correspondería al grupo poblacional de Familias No Pobres, en el nivel de Umbral de pobreza

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Lic. Roxana Jiménez Calla  
Perito Trabajadora social  
MAT. PROF- 0841

La Paz, julio de 2020

**ACTA DE JURAMENTO DE PERICIA**

En la ciudad de La Paz, a los 29 días de Junio del año 2023, horas 9.00 se presentó ante la Dra. Mary Taborga Peña, Jueza Pública de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz, la profesional Perito Trabajadora Social Lic. ROXANA JIMÉNEZ CALLA con C.I. 2283334 expedido en La Paz, con Matrícula Profesional MAT. PROF. - 0841, para dar fe mediante juramento de que la labor encomendada y el dictamen pericial corresponderán a la realidad del caso investigado, conforme a los puntos de pericia solicitados mediante Oficio N° 777, respecto a los cuales se realizará una investigación imparcial e idónea, para cuyo efecto se implementará la metodología y la teoría que compete a su formación profesional, especialidad y expertiz.

Es dado en el Juzgado Primero de Partido de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz,

Nombre y Registro del Perito: Roxana Jiménez Calla Perito Lic. en Trabajo Social  
MAT. PROF. - 0841

Roxana Jiménez Calla  
C.I. 2283334 LP

## **SEGUNDA PARTE**



## **CAPITULO I**

## SUSTENTO TEÓRICO DEL TEMA DE PERICIA

Los temas del Informe Pericial Social, contenidos en los puntos de pericia solicitados por la autoridad judicial, son dos:

- i. Competencias de la periciada para la Guarda de infante, y
- ii. Contexto familiar de la periciada, solicitante de la Guarda.

### 1. Competencias de la periciada

El análisis de las competencias de la periciada se ha realizado en base a la categoría teórica de **Competencias Parentales** que se refiere a:

“[...] las capacidades que tienen madres y padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano. Las competencias parentales forman parte de lo que hemos llamado la parentalidad social, para diferenciarla de la parentalidad biológica, es decir, de la capacidad de procrear o dar la vida a una cría”. (Barudy, 2009).

La mayoría de las personas que tienen hijos, según Barudy y Dartgnan (2005), pueden asumir la parentalidad social como una continuidad de la biológica, de tal manera que sus hijos son cuidados, educados y protegidos por ellas mismas; sin embargo, ello no siempre es así, porque ocurre que muchas madres y padres no poseen las competencias para ejercer una práctica parental mínimamente adecuada, por causas que se hallan en sus historias personales, familiares y sociales, donde existen “[...] antecedentes de violencia, medidas de protección inadecuadas o inexistentes, institucionalización masiva, pérdidas y rupturas, antecedentes de enfermedad mental de uno o de los dos padres, pobreza y exclusión social”.

Todos los niños tienen el derecho de acceder a una parentalidad social capaz de satisfacer sus necesidades y respetar sus derechos, por lo que es necesario evaluar las competencias parentales de los adultos a cargo de su cuidado y protección para evitarles nuevos eventos de violencia, y asegurarles un desarrollo sano.

Las competencias parentales que deben ser evaluadas siguiendo a Barudy (2009) y que en el Informe Pericial Social se aplicaron a la periciada, abuela del niño cuya guarda se solicita, son las de Apego, Empatía, Modelos de Crianza y Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios.

Cada uno de estos conceptos, según Barudy y Dartagnan (2005), se define de la siguiente manera:

- Apego: Capacidad de la madre para vincularse afectivamente a sus hijos, respondiendo a sus necesidades.
- Empatía: Capacidad de percibir las vivencias internas de sus hijos a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales y gestuales mediante las cuales expresan sus necesidades.
- Modelos de Crianza: Se transmiten como fenómenos culturales de generación en generación. Incluye la forma de comprender y percibir las necesidades de los niños y la forma práctica de protegerle y educarles.
- Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios: Capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de sus redes familiares y sociales incluyendo redes institucionales y profesionales

La evaluación realizada con los aportes de Jorge Barudy y Maryorie Dartagnan (2005), se completa con los del mismo autor (2009) y la contribución de María Dolores Serrano (2015), que contribuyen significativamente desde la perspectiva teórica de los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil.

## **2. Contexto familiar**

El contexto familiar de la periciada se analizó tomando en cuenta principalmente dos aspectos, la situación socio-económica personal y familiar de la periciada y la dinámica familiar, las cuales se han evaluado de acuerdo a los referentes teóricos que se detallan a continuación:

### **2.1. Situación socio-económica personal y familiar de la periciada.**

La evaluación de la situación socio económica de la periciada y su familia se realizó aplicando el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), método de medición de la pobreza, que según Martín Moreno (2017), consiste “[...] en establecer un conjunto de necesidades que una sociedad considera que deben ser satisfechas por los hogares (necesidades esenciales o básicas), el umbral mínimo de satisfacción y confrontar la situación de los hogares analizados respecto de ellas.” Dicha confrontación, según señala este autor, es la que permite que algunos autores lo denominen también “método o enfoque directo” (Sen, 1992 y Feres, 1997 como se citó en Moreno, 2017).

En ese marco, el Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia plantea una definición operacional, que señala que este método "...permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, servicios básicos e insumos energéticos (acceso a electricidad y combustible para cocinar), niveles educativos y atención de salud de la población" (Instituto Nacional de Estadística INE 2019). En función de estas dimensiones y en sujeción a cada una, se establecen variables e indicadores "[...]" que consideran dos alternativas dicotómicas: el hogar satisface sus necesidades básicas o no lo hace", además de que considera la información aportada por cada hogar (Feres y Mancero, 2001).

Tales dimensiones, variables e indicadores se desagregan en indicadores mínimos, los cuales se tomaron en cuenta para la valoración de la situación socioeconómica de la periciada y su familia, como se detalla a continuación:

a) Vivienda:

- Materiales de Construcción, que aíslan al hogar del medio natural, brindando protección de factores externos como animales e insectos transmisores de enfermedades, así como de la intemperie:
  - Pisos: cemento y madera
  - Muros: adobe revocado
  - Techo: calamina
- Espacios de la vivienda que permiten aislar al hogar del medio social, dando privacidad y comodidad para realizar actividades biológicas y sociales: 5 personas o menos por cada 2 dormitorios

b) Servicios e insumos básicos:

- Acceso a agua de buena calidad para la alimentación e higiene: conexión por red pública, en la vivienda o de pozo
- Disponibilidad de un servicio sanitario que permita privacidad, salubridad e higiene, es decir Saneamiento Básico: sanitario privado sin descarga a alcantarillado.
- Insumos energéticos: disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda  
Combustible: utiliza gas licuado para cocinar.

c) Educación, que es "[...]" el componente que permite mejorar las oportunidades de incorporación a la vida productiva y laboral" (Instituto Nacional de Estadística INE 2019). Este componente incluye:

- Alfabetización para mayores de diez años
- Alfabetismo: adultos con al menos 8 grados aprobados,
- Asistencia: niños en edad escolar asistiendo al colegio,
- Rezago escolar: niños de 10 años con al menos 3 años aprobados

d) Salud, que “[...] está relacionada con las capacidades de las personas, puesto que gozar de buena salud permite el desenvolvimiento adecuado dentro del medio social”. Toma en cuenta:

- Atención: se atienden con médicos o personal calificado

De acuerdo a estas variables e indicadores, el método de Necesidades Básicas Insatisfechas establece dos categorías:

- No Pobres
  - Necesidades básicas satisfecha: Personas con nivel de satisfacción mayor a norma
  - Umbral de pobreza: Personas en condiciones de vida aceptables (levemente mayor a norma)
- Pobres
  - Pobreza Moderada: Personas con nivel ligeramente menor a norma
  - En indigencia: Personas en condiciones de vida por debajo de norma
  - En marginalidad: Personas que carecen de niveles de bienestar s

En ese contexto, se identificó la categoría socio económica en que se encontrarían la periciada y su familia, que es la de Familia No Pobres, en el nivel de Umbral de pobreza.

Como referencia complementaria, para el análisis de la situación socio económica de la periciada y su familia, se tomaron los conceptos de la teoría de Maslow ( como se citó en Boeree, 2006), concretamente respecto al destino de sus recursos, los cuales cubren principalmente Necesidades básicas (fisiológicas) en particular de alimentación, vestimenta y necesidades de seguridad, principalmente de salud y servicios de la vivienda.

## **2.2. Dinámica Familiar actual**

La dinámica familiar al momento de la investigación pericial, se ha evaluado desde la perspectiva teórica sistémica, con el Modelo Sistémico, aporte de Salvador Minuchin, (2004) y el

de Iturrieta (2001), que compila y analiza desde el aporte de varios autores las categorías y conceptos de Sistema familiar, Jerarquía, Límites.

El análisis se completó con el aporte de Evelyn Duvall, (1977) que desarrolla la Teoría sobre la Evolución Familiar, posteriormente, conocida como Teoría del Desarrollo Familiar -desde el aporte de otros autores- (Iturrieta, 2001), como De la Revilla y Jara, citados por Moratto et. al. (2015), teoría que aportó al análisis las categorías y conceptos de Ciclo Vital de la Familia, Posiciones, Normas y roles, Transiciones y Crisis.

Respecto al Ciclo Vital de Familia, se adoptó la definición de De la Revilla y Jara, como se citó en Moratto et. al. (2015) que señalan:

“[...] es un proceso por el cual transitan todas las familias, independiente de su configuración, y que lleva a sortear una serie de crisis y reconfiguraciones durante su desarrollo, que permitirán ir sobrellevando tanto las dificultades individuales como grupales” (p.104).

Se complementó al análisis del contexto familiar de manera importante con el aporte teórico de David H. Olson (1992) que plantea el Modelo de Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales, el cual posibilitó establecer técnicamente la dinámica familiar mediante la Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar, FACES III, que considera tres dimensiones de la conducta de las familias: Cohesión, Adaptabilidad y Comunicación. Según el citado autor, tales dimensiones se definen como:

- Cohesión: se define como el “[...] lazo emocional que une a los miembros de la familia” que, de acuerdo al Modelo, comprende cuatro niveles (1) Extremadamente bajo que da lugar a Familias Desapegadas; (2) Conectado presente en familias conectadas; (3) Separado presente en Familias Separadas y (4) Apegado presente en Familia Aglutinadas”.
- Adaptabilidad: Remite a “[...]la capacidad de cambio de la familia para adecuarse a estresores tanto internos como externos, expresada en el ejercicio del liderazgo (control y disciplina), los estilos de negociación, los roles y las reglas en las relaciones familiares...El resultado permite conocer los diferentes Tipos de Familia: (1) Caótica, (2) Flexible, (3) Estructurada y (4) Rígida”.
- Comunicación. Es la “[...] dimensión facilitadora que implica habilidades de comunicación positiva utilizadas por la familia o la pareja: empatía y escucha activa por

parte del receptor, habilidades del emisor, libertad de expresión, claridad de expresión, continuidad y respeto y consideración, que mejoran sus niveles de cohesión y flexibilidad. Es lineal: a mejor comunicación mejor funcionamiento familiar”.

La Escala FACES III se confecciona a partir de un cuestionario auto-aplicado para la evaluación de la cohesión, la adaptabilidad y la comunicación mediante una escala tipo Likert de cinco opciones: Nunca- Casi Nunca- A veces- Casi Siempre- Siempre.

Tales cuestionarios se deben administrar por separado a los miembros de la familia, habiendo procedido de esa manera en su aplicación en el caso de la familia Lara Copa, en cuyo caso se aplicaron los cuestionarios en dos oportunidades diferentes, la primera a la madre, luego de la entrevista en profundidad y la segunda a la hija, posteriormente a la entrevista realizada en la visita domiciliaria. (Anexos 2c y 2e).

Asimismo, se analizaron las Funciones que cumple la familia Lara Copa, aplicando el aporte teórico de Florenzano (1995) que tomando la nomenclatura de Shorr, permitió identificar Funciones instrumentales y Funciones Cognitivo-afectivas en la familia de la periciada.

Debido a la importancia que reviste la situación de acogimiento institucional del niño Abel Copa, cuya guarda solicita la periciada, y dada la importancia que él tiene para su familia, se procedió a la valoración de tal situación, tomando como referente el análisis del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF respecto a la institucionalización como medida de protección, así sea transitoria:

“Los estudios científicos demuestran que la institucionalización temprana y/o prolongada de los niños les afecta negativamente en su desarrollo cerebral, lo que afecta su capacidad para socializar, aprender, jugar y cuidar de sí mismos” (Vega, R. como se citó en UNICEF, 2016).

Esta situación se hace evidente en significativos retardos en su desarrollo integral, dado que “Una regla general, (...) es que por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierde un mes de desarrollo”. (Williamson, J, y Greenberg, A. como se citó en UNICEF, 2013).

Esta entidad añade que, si bien existe tendencia a adoptar la medida de institucionalización de niñas y niños por situaciones de pobreza y/o protección porque tales situaciones no permiten

cubrir las necesidades básicas del niño, entendiendo que en los Centros de Acogida se podrán satisfacer estas, está demostrado que:

“Las provisiones materiales no deben engañarnos y pensar que internar a los niños en una institución es la solución a sus problemas económicos. En Bolivia, la pobreza es lamentablemente una justificación común para separar a los niños de sus familias, pero ninguna intervención material puede sustituir el amor, el cuidado y la atención que recibe un niño de su madre, de su padre o de un familiar. Los niños en hogares de cuidado con frecuencia sufren abandono, falta de afecto y estímulos, ya que los cuidadores tienen que atender a muchos niños a la misma vez”. (Vega, R. como se citó en UNICEF, 2016).

Según informes del Fondo de las Naciones para la Infancia UNICEF (2017) en Bolivia:

“Más de 8.000 niños y adolescentes viven en instituciones de acogida, aunque el 80% tiene familia. La capacidad institucional y la coordinación interinstitucional son demasiado deficientes para garantizar la reintegración familiar o proponer soluciones de cuidado alternativas. En consecuencia, la mayoría de los niños que viven en instituciones se quedan allí hasta la edad adulta”.

Las tendencias actuales en intervención estatal sobre un sector de la infancia, niñez y adolescencia, están orientadas a la restitución, protección y exigibilidad de sus derechos, entre ellas el Derecho a vivir en familia, considerando básicamente el principio del Interés Superior y una medida al respecto es la desinstitucionalización.

Esta medida aporta al desarrollo infantil, el cual se debe comprender como:

“[...] un proceso de transformaciones y reorganizaciones permanentes que convierten a los niños en sujetos ejecutores, individuos activos en la construcción de su conocimiento, competentes para trenzar complejos entramados de relaciones afectivas y sociales, para expresar y comprender ideas, sentimientos y valores propios y de los otros”. (Puche, R., Orozco, M. et. al. 2009)

Ello supone, según las autoras citadas, abandonar ideas según las cuales:

“[...] los niños saben poco o nada y reciben pasivamente la información...”, adoptando principios nuevos como “[...] acompañar a los niños con el afecto, la atención y el cuidado necesarios para el pleno desarrollo de sus capacidades... [recuperando] la cotidianidad,



las prácticas culturales de cada región del país, como espacio educativo significativo y fomentar la utilización de situaciones de resolución de problemas que exijan a los niños y los agentes [educativos] reflexionar sobre el entorno en el que están inmersos” (Puche, R., Orozco, M. et. al. 2009).

Añaden que:

“Es preciso recuperar para los niños la familia, las instituciones sociales, los polideportivos, las bibliotecas, los zoológicos, los museos, los jardines botánicos y las calles del barrio y la ciudad, entre otros, para convertirlos en espacios educativos significativos que posibilitan su aprendizaje” (Puche, R., Orozco, M. et. al. 2009).

## **CAPÍTULO II**

## CONTEXTO JURÍDICO DEL TEMA DE PERICIA

### I. Estructura organizativa del Órgano Judicial

El Órgano Judicial del Estado, cuya misión según la Constitución es impartir justicia, está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia responsable de la jurisdicción ordinaria, el Tribunal Agroambiental que se responsabiliza de la jurisdicción agroambiental, la jurisdicción especializada, que está sujeta a leyes especiales, -cuya estructura no está incluida en la norma del Órgano Judicial- y la jurisdicción indígena originaria campesina, que tiene igual jerarquía que la jurisdicción ordinaria.

Es también parte del Órgano Judicial el Consejo de la Magistratura, que no ejerce jurisdicción y es responsable del régimen disciplinario de las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializadas, de la formulación de políticas de su gestión, así como del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero, cuya administración está a cargo de una Dirección específicamente responsable de ello.

La justicia constitucional, se ejerce a través del Tribunal Constitucional Plurinacional, que no es parte de la estructura orgánica del Órgano Judicial.

Las principales disposiciones que rigen la estructura y funcionamiento del Órgano Judicial, están establecidas en el Título III de la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano Judicial, la Ley de Deslinde Jurisdiccional, que establecen la jurisdicción y competencia correspondiente a cada estamento.

La Ley del Órgano Judicial (2010) establece en su Artículo 2, como fundamento del Órgano Judicial, la pluralidad y el pluralismo jurídico, su jerarquía igual a las de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral y en su Artículo 3, como principios que los sustentan, Plurinacionalidad, Independencia, Imparcialidad, Seguridad Jurídica, Publicidad, Idoneidad, Celeridad, Gratuidad, Pluralismo Jurídico, Interculturalidad, Armonía Social, Respeto a los Derechos y Cultura de la Paz.

El Tribunal Supremo de Justicia, es la máxima instancia de la jurisdicción ordinaria; su función es la de impartir justicia en materia civil, comercial, familiar, niñez y adolescencia, tributaria, administrativa, trabajo y seguridad social, anticorrupción y violencia y materia penal. En cuanto a su composición, está integrado por nueve Magistradas/Magistrados Titulares que

conformarán Sala Plena y nueve Suplentes. Se organiza en cuatro Salas: Civil, Penal, Administrativa, Social primera y segunda.

A nivel departamental, la jurisdicción ordinaria se ejerce mediante los Tribunales Departamentales de Justicia, que son tribunales de segunda instancia, vale decir de apelación; funcionan en las capitales de cada departamento y están constituidos por las y los Vocales que conforman la Sala Plena y Salas Especializadas: Salas en materia civil y comercial, Salas Administrativo sociales, es decir en materia de niñez y adolescencia, anticorrupción y violencia, Salas de trabajo y Seguridad social, Salas en materia penal.

Estas instancias tienen diferente número de vocales en cada departamento: En La Paz, el Tribunal Departamental lo conforman veinticuatro vocales; Santa Cruz, veinte vocales; Cochabamba, dieciocho vocales; Oruro, Potosí y Chuquisaca, doce vocales; Tarija, ocho vocales; Beni, siete vocales y Pando, cinco vocales. Este número puede ser modificado por ley, en un período mínimo de cuatro años, a requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia, disposición que no se ha cumplido hasta la fecha.

De los Tribunales Departamentales de Justicia, dependen los Tribunales de Sentencia, los Juzgados de Partido y Públicos, y los Juzgados de instrucción, que se dividen en materias Civil y comercial, Administrativa, de Familia, de niñez y Adolescencia, Violencia y Anticorrupción. En materia penal, se cuenta con Juzgados de Instrucción, Tribunales de Sentencia y Juzgados de sentencia.

Los otros componentes del Órgano Judicial, tienen bajo su dependencia sus respectivas instancias: el Tribunal Agroambiental, los Juzgados Agroambientales que funcionan en cada Departamento. El Consejo de la Magistratura, trabaja con Delegados Departamentales, uno en cada capital de Departamento.

Con referencia a Trabajo Social la Ley del Órgano Judicial establece explícitamente la disciplina en el Artículo 87° que hace referencia a conciliadores/conciliadoras entre servidores de apoyo judicial, señalando como uno de los requisitos para “[...] acceder al cargo de conciliadora o conciliador de Juzgados de Instrucción, de Sentencia y Públicos [...] la experiencia profesional en las áreas psicológica y de trabajo social”, planteando entre sus obligaciones, establecidas en su Artículo 89°, llevar a cabo el trámite de conciliación, debiendo extremar todos los recursos técnicos para lograr un acuerdo justo y mantener la confidencialidad, además de otras le comisione la autoridad judicial.

Implícitamente, esta norma establece la incorporación de Trabajo Social en su Artículo 114°, que señala que “El Tribunal Supremo de Justicia, los Tribunales Departamentales y los Tribunales y Juzgados conforme a Ley, contarán con el apoyo técnico de un equipo profesional especializado en distintas ciencias y materias”, y agrega que este equipo será designado por el Tribunal Supremo de Justicia o Tribunal Departamental de Justicia, en su caso, en coordinación con el Consejo de la Magistratura (Ley del Órgano Judicial, 2010).

Esta disposición solo se ha cumplido parcial y muy restringidamente, existiendo equipos interdisciplinarios constituidos por un/a Trabajador/a Social y un/a Psicólogo/a/o solamente en los Juzgados Públicos de Niñez y Adolescencia y Trabajador/as Sociales en los Juzgados de Ejecución Penal, aunque también se encuentra normada su inclusión en los Juzgados de la jurisdicción familiar, donde están ausentes.

Respecto a los Juzgados Públicos de Niñez y Adolescencia, el Art. 203 del Código Niña, Niño y Adolescente Ley 548 señala que el equipo profesional interdisciplinario está conformado por profesionales en trabajo social y psicología, siendo “[...] autónomo respecto a otros similares de otros juzgados, entidades estatales del nivel central o entidades territoriales autónomas” y sus funciones, según el Art. 205, son las siguientes:

- a. Brindar asesoramiento y orientación técnica que le sean requeridas;
- b. Realizar evaluaciones técnicas de informes y antecedentes presentados al juzgado dentro de su especialidad;
- c. Elaborar valoraciones técnicas e investigaciones ordenadas por la Autoridad Judicial;
- d. Hacer seguimiento a medidas de protección social, medidas impuestas a progenitores, guardadora o guardador, tutora o tutor, o terceros, medidas administrativas y disposiciones judiciales;
- e. Presentar informes técnicos debidamente fundamentados con sugerencias y recomendaciones; y
- f. Otras que ordene la autoridad judicial, que sean inherentes a sus funciones exclusivas, claras y precisas”. (Ley 548, 2014)

En el Procedimiento de esta norma, en su Artículo 223, se establece además que la autoridad judicial podrá requerir Informe social, y que este deberá ser expedido por profesional especializado de instituciones públicas o por profesionales particulares especializados, siendo

potestad de esta autoridad convocar al/a profesional para ratificarse en audiencia. Ello podría considerarse como un proceso de apertura a nuevas posibilidades de actuación profesional, sin embargo, en la práctica, las autoridades jurisdiccionales convocan solo a profesionales de instituciones públicas como Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Servicios Departamentales de Gestión Social.

En los Juzgados de Ejecución Penal, en el marco del Artículo 114 de la Ley del Órgano Judicial, se cuenta con profesionales de Trabajo social que realizan funciones de asesoramiento y apoyo técnico a la labor de la autoridad jurisdiccional, aunque tales funciones no están explícitas en dicha norma. Según señala Castro (2019), las trabajadoras sociales en estos Juzgados “[...] centralmente realizan seguimiento y/o verificación post penitenciaria en situaciones de libertad condicional, extra muro, salidas prolongadas, suspensión condicional de los procesos o penas, detención domiciliaria, acciones sobre las cuales elevan informes”. Agrega que también desarrollan coordinación con centros de salud, especialmente de salud mental (centros psiquiátricos y de rehabilitación de adicciones) y a requerimiento de los privados de libertad, elaboran informes sociales.

Respecto a otras posibilidad para ampliar el campo profesional de Trabajo Social en el ámbito judicial, cabe mencionar que la Ley del Órgano Judicial establece en su Artículo 115° el “Registro de peritos, intérpretes y traductores” planteando que “El Tribunal Supremo de Justicia y los Tribunales Departamentales de Justicia, en coordinación con el Consejo de la Magistratura, organizarán cada año un Registro Público de peritos, intérpretes y traductores que acrediten su idoneidad de acuerdo a reglamento a los fines establecidos en las leyes”. (2010).

En sujeción a esta disposición, el Tribunal Supremo de Justicia aprobó el Reglamento de Peritos, Intérpretes y Traductores (2012), que especifica el procedimiento, responsabilidades de las autoridades judiciales y requisitos para el registro de estos especialistas, el cual al presente esta sistematizado en el Sistema Odín, que es un “[...] sistema de apoyo judicial de carácter público; constituye una base de datos con información específica y actualizada de especialistas seleccionados en distintas ramas del conocimiento científico, técnico, artístico y profesional, para el apoyo a la actividad judicial”. (Órgano Judicial de Bolivia, 2022)

Este sistema depende de la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y se implementa a través de sus Jefaturas Departamentales que funcionan en cada Distrito Judicial y, según refiere el Órgano Judicial de

Bolivia (2022), son las encargadas de “[...] su administración y difusión permanente a todos los operadores de justicia” así como del envío de información a la Unidad mencionada, responsable de centralizarla. “Los profesionales acceden mediante la página web del sistema a un formulario de registro que debe ser llenado y presentado con la documentación respaldatoria, a cada Jefatura Departamental, a objeto de formar parte de un kardex distritalmente organizado, del cual los profesionales pueden ser elegidos mediante sorteo para procesos judiciales que los requieran” (Órgano Judicial, 2022).

Como avance en el Órgano Judicial, cabe mencionar la creación de la Oficina Gestora de Procesos, por determinación de la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres de 03 de mayo de 2019, que en el Artículo 56 bis establece la abreviación procesal penal y a ese efecto crea dicha Oficina, como instancia administrativa de carácter instrumental que dará soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional mediante un sistema informático.

En la actualidad, esta entidad se organiza en una Oficina Nacional Gestora de Procesos, nueve Oficinas Departamentales y 43 Oficinas a nivel nacional, que dependen orgánica y administrativamente del Tribunal Supremo de Justicia y que trabajan mediante un sistema informático de Gestión de Causas y una Plataforma de Videoconferencia que posibilita la realización de audiencias virtuales, al que se accede mediante la denominada Ciudadanía Digital, producto de un registro presencial o virtual en las Oficinas Gestoras Departamentales. Este sistema opera con los otros sistemas informáticos del Órgano Judicial buscando mayor eficiencia en su funcionamiento.

Sin embargo, de los avances tecnológicos explicados, el desempeño del Órgano Judicial desde hace varios años recibe varias críticas, por la manipulación política y control de los sucesivos gobiernos que lo sujetan a sus intereses, la impunidad inherente a ello, la retardación de justicia, la condena de inocentes y la corrupción, problemas que son denunciados permanentemente por los medios de comunicación social, que principalmente hacen referencia a casos de tipo penal.

Estos problemas, que al presente son considerados estructurales a la justicia boliviana, requieren una reforma a ese nivel, lo cual es demanda permanente de la ciudadanía y si bien esta posibilidad se manifiesta en el discurso de quienes detentan el poder público circunstancialmente, no se concreta por falta de voluntad política e intereses de los grupos en el poder.

## **2. Ámbito jurídico de la pericia**

La pericia se desarrolló en ámbito jurídico de derechos de la niñez y la adolescencia, en vista de que la Guarda, solicitada por la periciada en el proceso que inició ante el Juzgado Público en materia de Niñez y Adolescencia para acceder a ella, es una institución legal establecida en la normativa nacional velando por el derecho del niño a contar con una familia.

Los derechos de niñas, niños y adolescente al presente están reconocidos en la Constitución Política del Estado, Convenciones internacionales como la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, la Convención de Palermo y sus protocolos facultativos, todas las cuales, junto con otras normas internacionales similares, forma parte del Bloque de Constitucionalidad.

En ese contexto se tomó en cuenta lo dispuesto por el Código Niño, Niña y Adolescente que establece en el Artículo 4° que sus disposiciones son de orden público y de aplicación preferente a todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, sin discriminación alguna, no pudiendo ser restringidos los derechos de las niñas, niños o adolescentes, "...teniendo como argumento la distinción de las etapas de desarrollo". (Ley 548)

## **3. Jurisdicción en la que se desarrolló la pericia**

La pericia se desarrolló en la Jurisdicción en materia de niñez y adolescencia, al haber sido la Jueza pública en materia de Niñez y Adolescencia quien solicitó el dictamen pericial, para tener mayores elementos, en particular de carácter técnico social para resolver la solicitud de Guarda presentada por la periciada en el Juzgado a su cargo.

Se tomó en cuenta que la Guarda está establecida en el Capítulo II del Código Niña Niño y Adolescente, Derecho a la Familia que señala en el Artículo 35°:

“Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que el asegure la convivencia familiar y comunitaria”

Agrega que “La niña, niño o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias excepcionales definidas por este Código y determinadas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la finalidad de protegerlo” y establece como alternativa en el Artículo 51° la Familia sustituta, que “ Es la que por decisión judicial, con



carácter temporal o permanente, acoge en su seno a una niña, niño o adolescente, obligándose a cumplir los mismos deberes de madre o padre”.

En el Artículo 52° señala que la Integración a familia sustituta se efectiviza mediante la guarda, tutela o adopción y en el Artículo 57° la define en los siguientes términos:

“La guarda es una institución jurídica que tiene por objeto el cuidado, protección, atención y asistencia integral a la niña, niño o adolescente con carácter provisional. Es otorgada mediante Resolución Judicial a la madre o al padre, en casos de divorcio o separación de las uniones conyugales libres, o a terceras personas, sin afectar la autoridad materna o paterna”.

“La guarda confiere a la guardadora o guardador el deber de precautelar los intereses de la niña, niño o adolescente frente a terceras personas, inclusive a la madre, al padre o ambos; así como también a tramitar la asistencia familiar”.

En el Artículo 58° establece la jurisdicción y competencia del Juzgado en Materia de Niñez y Adolescencia para la guarda otorgada a la persona que no tiene tuición legal sobre la niña, niño o adolescente, sujeta a lo dispuesto en el Código, a diferencia de la Guarda por desvinculación familiar, que corresponde a la Jurisdicción en Materia de Familia.

Territorialmente, la pericia se desarrolló en el Distrito Judicial de La Paz, en el cual es competente la autoridad solicitante; concretamente la investigación se realizó en la zona Periférica, zona de residencia de la periciada.

## **CAPITULO III**

## ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE LA PERICIA

Para un análisis y reflexión del proceso desarrollado, es necesario tomar como base los Puntos de Pericia solicitados por la autoridad jurisdiccional, que fueron:

- a. Realizar evaluación del contexto familiar de la solicitante de Guarda.
- b. Establecer si la solicitante reúne las competencias para la Guarda que requiere

En función a tales puntos se plantearon los objetivos e interrogantes que orientaron el proceso de investigación, contenidos en el Plan de Trabajo:

### Objetivos

- a. Evaluar las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara Cano referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio- económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias.
- b. Identificar qué condiciones parentales requeridas para la Guarda de su nieto reúne la solicitante Sra. Luz Lara, considerando que él se halla en la etapa de la infancia

### Interrogantes

- a. ¿Cuáles son las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara Cano referidas a la estructura, dinámica familiar, aspectos socio-económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias, así como los factores protectores y de riesgo existentes en dicho contexto?
- b. ¿Qué competencias parentales requeridas para la Guarda de su nieto, infante de actuales tres años de edad reúne la solicitante?

En función a tales interrogantes, se procedió a la operacionalización de las variables contenidas en ellas, en dimensiones e indicadores, Este proceso se realizó a partir de la revisión de aportes teóricos respecto a la temática, que constituyeron la base para la selección de las técnicas y el diseño de los instrumentos de levantamiento de la información, proceso previo a la recopilación de la información.

Tal proceso posibilitó recabar los datos requeridos con la debida pertinencia y en tal

sentido, una vez analizados, procesados y sistematizados, la realización del análisis reflexivo e interpretación, lográndose los objetivos previstos en el proceso investigativo, con información que se corresponde con los puntos de pericia solicitados.

Las teorías seleccionadas que orientaron el proceso investigativo, expuestas en detalle en el Capítulo I, se sintetizan a continuación en función de las variables identificadas:

1) Situación socio-económica personal y familiar de la periciada: La valoración se realizó aplicando el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), método de medición de la pobreza, según Martín Moreno (2017), Feres y Mancero (2001) y el Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia (INE 2019),

2) Dinámica Familiar actual: La dinámica familiar se evaluó desde la perspectiva teórica sistémica, con el Modelo Sistémico, aporte de Salvador Minuchin, (2004) y el de Iturrieta (2001), que compila el aporte de varios autores las categorías y conceptos de Sistema familiar, Jerarquía, Límites.

El análisis se completó con el aporte de Evelyn Duvall, (1977) que desarrolla la Teoría sobre la Evolución Familiar, posteriormente, conocida como Teoría del Desarrollo Familiar (Iturrieta, 2001), De la Revilla y Jara, citados por Moratto et. al. (2015), teoría que aportó al análisis las categorías y conceptos de Ciclo Vital de la Familia, Posiciones, Normas y roles, Transiciones y Crisis. Respecto al Ciclo Vital de Familia, se adoptó la definición de De la Revilla y Jara, como se citó en Moratto et. al. (2015).

Se retroalimentó el análisis del contexto familiar de manera importante con el aporte teórico de David H. Olson (1992) que plantea el Modelo de Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales, el cual posibilitó establecer técnicamente la dinámica familiar mediante la Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar, FACES III, que se confecciona a partir de un cuestionario auto-aplicado para la evaluación de la cohesión, la adaptabilidad y la comunicación mediante una escala tipo Likert de cinco opciones: Nunca- Casi Nunca- A veces- Casi Siempre- Siempre.

Asimismo, se analizaron las Funciones que cumple la familia Lara Copa, aplicando el aporte teórico de Florenzano (1995) que tomando la nomenclatura de Shorr, permitió identificar Funciones instrumentales y Funciones Cognitivo-afectivas en la familia de la periciada.

Como se señala en el Capítulo I, por la importancia que reviste la situación de acogimiento institucional del niño Abel Copa, cuya guarda solicita la periciada, y la significación que él tiene

para su familia, se procedió a la valoración de tal situación, tomando como referente el análisis del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2013, 2016 y 2017). respecto a la institucionalización como medida de protección y se complementó tal análisis con los aportes de Puche, R., Orozco, M. et. al. 2009).

Las Competencias Parentales se analizaron con los aportes de planteadas por Barudy (2009) y Barudy y Dartgnan ((2005), que hacen referencia a las competencias necesarias para el proceso de desarrollo óptimo de niños y niñas.

## I. PLAN DE ANÁLISIS

El desarrollo del proceso investigativo, se realizó a partir de la identificación, en los interrogantes, de las siguientes variables y sus correspondientes dimensiones:

### a.1. Contexto familiar de la periciada, solicitante de la Guarda

Dimensiones:

- Estructura familiar
- Dinámica familiar
- Aspectos socio-económicos,
- Relaciones comunitarias

### b.1. Condiciones parentales de la periciada para la Guarda de infante.

Dimensiones:

- Apego
- Empatía
- Modelos de Crianza
- Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios.

Para identificar la **estructura familiar** se seleccionó la técnica del Genograma, que proporciona una representación gráfica de dicha estructura, de su composición, así como de las relaciones y su funcionalidad.

La **dinámica familiar** se evaluó tomando en cuenta el Ciclo vital de la Familia, Posiciones de sus integrantes, las Normas y roles, sus Transiciones y crisis. Asimismo, se tomó como base la

Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar, FACES III del Modelo de Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales, que considera tres dimensiones de la conducta de las familias:

1. Cohesión: cuya variable es el grado de vinculación que une a los miembros de la familia y cuyos indicadores se identifican en el Cuestionario de la Escala de Evaluación: Apoyo entre los miembros de la familia- Resolución de problemas – Aceptación de amistades-Opinar en cuanto a su disciplina-Convivir solamente con los familiares más cercanos- Autoridad-Tiempo libre-
2. Adaptabilidad: cuya variable se mide a través de indicadores como: control y disciplina- Estilos de negociación- Roles y reglas en las relaciones familiares.
3. Comunicación; Con variables como empatía y escucha activa por parte del receptor, habilidades del emisor, libertad de expresión, claridad de expresión, continuidad y respeto y consideración, que se concretan en indicadores presentes en las preguntas del Cuestionario, referidas a Acuerdos familiares- Decisiones familiares- Cambio de reglas –Planeación de actividades conjuntamente- Quehaceres del hogar.

La dimensión **aspectos socio-económicos** se operacionalizó en los componentes de nivel de ingresos, ocupación, condiciones y calidad de la vivienda, acceso a la educación, nivel educativo alcanzado y acceso a servicio de salud.

A objeto de contar con mayores elementos técnicos, se seleccionó por ser muy útil para la evaluación de los aspectos socio económicos el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI que aplica el Instituto Nacional de Estadística (INE 2019), método de medición de la pobreza que “Permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, servicios básicos e insumos energéticos (acceso a electricidad y combustible para cocinar), niveles educativos y atención de salud” tomando en cuenta los siguientes indicadores:

- 1) Materiales de construcción de la vivienda
- 2) Servicios e insumos básicos:
  - Conexión de red de agua potable para la alimentación e higiene o agua de pozo
  - Servicio sanitario o de saneamiento básico privado con o sin descarga a alcantarillado.
  - Disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda

- Disponibilidad de gas licuado para cocinar
- 3) Educación,
- Mayores de diez años saben leer y escribir (alfabetización)
  - Adultos con al menos 8 grados aprobados
  - Asistencia de niños en edad escolar al colegio,
  - Niños de 10 años con al menos 3 años aprobados
- 4) Salud,
- Atención médica con médicos o personal calificado

Las **Relaciones comunitarias** de la periciada, vale decir sus conexiones exteriores a su grupo familiar y el flujo de recursos del cual forma parte, se visualizaron con un Ecomapa, identificando las redes de apoyo de la familia

Toda la información mencionada, traducida en los indicadores señalados, se recabó del testimonio brindado por la periciada, los datos obtenidos de su hija, la representante de la Junta Vecinal y la líder de la iglesia donde la periciada asiste, mediante entrevistas tanto estructuradas como no estructuradas, información que también se constató en la visita domiciliar realizada, logrando observar in situ su fuente laboral.

Las **Competencias**, en base a la revisión de los aportes teóricos pertinentes, se entienden como Competencias Parentales, variable a la que corresponden indicadores de Apego, Empatía, Modelos de Crianza y Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios. Los datos correspondientes se recabaron con entrevistas, se analizaron desde el referente teórico del Buen Trato y se corroboraron con los resultados de las entrevistas estructuradas que se implementaron mediante cuestionarios de Cohesión y la Adaptabilidad Familiar, FACES III del Modelo de Circumplejo de Sistemas Familiares y Maritales.

Los datos obtenidos, al ser de naturaleza textual, narrativa, de carácter cualitativo, requirieron énfasis en su significado; para este efecto se empleó la técnica de Análisis de Contenido, que se desarrolló en base a un proceso de codificación manual, el cual a partir de la revisión detallada de los datos obtenidos, posibilitó su ubicación en cada dimensión según sus indicadores y por tanto en relación a cada objetivo de la investigación pericial.

Para la correspondiente validación se empleó la técnica de la Triangulación, contrastando

la información obtenida en las entrevistas a las diferentes fuentes y la observación.

El proceso de análisis se organizó en las siguientes fases:

- 1ª. Selección de los datos obtenidos con los instrumentos
- 2ª. Organización de los datos obtenidos en unidades categoriales según las dimensiones identificadas
- 3ª Análisis de los datos estableciendo relaciones entre dimensiones
- 4ª Conclusiones del análisis, arribando a los resultados esperados respecto a los puntos periciales.

## **2. TÉCNICAS UTILIZADAS**

Las técnicas implementadas para la recopilación de datos, fueron las siguientes:

- Revisión documental (del expediente y documentos personales de la periciada y su hija)
- Revisión bibliográfica (de producción teórica seleccionada)
- Entrevista en profundidad a la solicitante Sra. Luz Lara Cano,
- Entrevistas estructuradas para la aplicación del Cuestionario de la Escala FACES III a la periciada y su hija
- Entrevistas semi estructurada a la hija de la solicitante, madre del niño Abel Copa, a la Secretaria de Asuntos Sociales de la Junta Vecinal donde se encuentra la vivienda de la solicitante y su familia, a la líder de la iglesia que apoya a la periciada
- Visita domiciliaria a la vivienda de la solicitante y familia
- Genograma
- Ecomapa
- Observación participativa en la vivienda de la solicitante
- Observación no participante de las condiciones en que se encuentra el niño Abel Copa
- Entrevista grupal con el equipo técnico del Centro de Acogida “Niño Jesús” donde se encuentra el niño
- Análisis de Contenido
- Triangulación

Cabe mencionar que todas estas técnicas fueron pre-seleccionadas en la fase de planificación previendo su utilidad para recabar la información pertinente en el breve plazo



establecido para el efecto por la autoridad jurisdiccional en su requerimiento, en la perspectiva del logro de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo,

Todas ellas se implementaron según lo programado en el mencionado Plan de Trabajo, aportando la información requerida y en tal sentido, posibilitando dar respuesta a las interrogantes de la investigación, y en ese sentido, a los puntos periciales solicitados por el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia. Solo se presentaron algunas limitantes en la información inicial con que se asignó el caso a quien suscribe el presente informe.

Respecto a las técnicas para el análisis y la interpretación de los datos obtenidos, es de destacar la utilidad de la técnica de Triangulación, con la que se logró contrastar la información aportada por la periciada mediante su testimonio, -obtenido con la entrevista en profundidad-, con los datos del expediente y los datos aportados por su hija, única familiar, la líder de la iglesia que apoya a la periciada como informante clave, y el equipo técnico del Centro de Acogida Niño Jesús donde se encuentra el nieto de la periciada, cuya guarda solicita como informante clave.

Esta técnica también fue muy útil para corroborar la información aportada por la periciada en la entrevista respecto a su situación socio económica y redes comunitarias, con el resultado de la observación participativa desarrollada en la vivienda de la solicitante en la visita domiciliar realizada y la información que proporcionó otra informante clave, la Secretaria de Asuntos sociales de la Junta Vecinal.

Finalmente, fue de mucha utilidad la técnica del Análisis de Contenido con la cual se analizó la información resultante de la investigación de campo con los aportes teóricos seleccionados y vistos en el Capítulo I Sustento Teórico del Tema de Pericia, los cuales posibilitaron su interpretación y a partir de ello, finalmente arribar a las conclusiones que contienen el dictamen pericial.

### **3. RESULTADOS DE LA PERICIA EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO**

Los resultados de la pericia en relación al Plan de Trabajo, se pueden analizar en función al logro de los objetivos planteados, que fueron los siguientes:

#### **Objetivo General**

Aportar con información y elementos técnico sociales que permitan a la autoridad jurisdiccional tomar las decisiones que correspondan en respuesta a la Solicitud de Guarda planteada por la Sra.

Luz Lara Cano respecto de su nieto, el infante Abel Copa.

Se considera que este objetivo se ha alcanzado, en vista de que se aportó a la autoridad jurisdiccional, con la información y elementos técnicos de la disciplina de Trabajo Social, lo que se concretó en el logro de los objetivos específicos como se explica a continuación.

### **Objetivos Específicos**

a. Evaluar las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara Cano referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio-económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias.

Se evaluaron las características del contexto familiar de la periciada, conforme a las variables e indicadores identificados respecto a los aspectos contenidos en el objetivo y su correspondiente interrogante. En cuanto a estructura, analizada la familia desde la perspectiva sistémica, aplicando el modelo correspondiente, dio como resultado la identificación de un sistema monoparental de estructura diádica (madre e hija), cuyo Ciclo de Vida Familiar se encuentra en la etapa de Familia con hija adolescente, en transición a la incorporación de un nuevo miembro, el nieto de la periciada.

En cuanto a dinámica familiar, se empleó la Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar FACES III, que tiene como instrumento un Cuestionario que sobre la Dimensión de Cohesión dio un puntaje de 43 (Anexos 2c), que en la Escala corresponde a Familia Relacionada y en cuanto a Adaptabilidad un puntaje de 27 (Anexos 2e), que corresponde a Familia Flexible.

Transversalmente a ambas dimensiones, la dimensión de Comunicación, mediante el mismo cuestionario permitió identificar las variables de empatía y escucha activa por parte de la periciada y su hija, habilidades que poseen ambas como emisoras; la existencia de libertad de expresión, pero con limitaciones en la claridad de expresión, ligadas al trauma sufrido por la hija de la periciada que fue objeto de trata y agresión sexual; la existencia de respeto y consideración entre ambas,

b. Identificar qué competencias requeridas para la Guarda de su nieto, reúne la solicitante Sra. Luz Lara, considerando que él se halla en la etapa de la infancia.

Las competencias de la solicitante se evaluaron desde la perspectiva de las Competencias Parentales que fueron las siguientes con los resultados que se muestran a continuación:

- Apego: La periciada mostró una alta capacidad como madre, logrando vincularse afectivamente a su hija, buscando desde la infancia de esta, responder a todas sus necesidades.

- Empatía: El testimonio permitió identificar en la periciada su capacidad para percibir las vivencias internas de su hija, pues se logró establecer mediante el testimonio brindado por ella y la entrevista a su hija que se identifica con ella por haber sido también hija única.

- Modelos de Crianza: Se pudo establecer mediante el testimonio de la periciada que su historia de vida le permitió asimilar lo que le enseñaron sus padres respecto a la crianza la protección y la educación de los hijos, lo cual mencionó reiterativamente.

- Capacidad de participar en redes sociales y utilizar los recursos comunitarios: Esta capacidad se identificó mediante el análisis de contenido de las entrevistas semi estructuradas a las informantes clave de la junta vecinal y la iglesia donde participa la periciada, y en el testimonio de ella, que versó sobre su historia de vida, en el cual se identificó su capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de sus redes sociales (la iglesia y la junta vecinal), al no contar con familia extensa.

Concluida la fase de procesamiento y análisis de la información, se elaboró el informe sistematizando y sintetizando la información en función de los criterios técnicos previstos para el efecto, los cuales se encuentran en la Primera parte de este documento, emitiendo el Dictamen según Puntos de Pericia

## REFERENCIAS

- Alarcón, D. (2019). “Plantillas para Evaluación de la Cohesión Familiar”.  
<https://danalarcon.com/plantilla-escala-de-cohesion-familiar-de-faces-iii/>
- Barnales, S. (2010). “Dilemas éticos en la intervención psicosocial desde el enfoque contextual relacional”. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/308902678>
- Barudy, J. - Dantagnan, M. (2005). “Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia”. <https://irpcdn.multiscreensite.com/a8c32bb2/files/uploaded/318106899-286-Los-Buenos-Tratos-a-La-Infancia-Barudy-Dantagnan.pdf>
- Barudy, J. (2009). Conferencia: “Los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil en la Prevención de los Trastornos del Comportamiento”.  
[https://www.traumaterapiayresiliencia.com/sites/default/files/articulos/los\\_buenos\\_tratos\\_y\\_la\\_resiliencia\\_infantil\\_en\\_la\\_prevencion\\_de\\_los\\_trastornos\\_del\\_comportamiento.pdf](https://www.traumaterapiayresiliencia.com/sites/default/files/articulos/los_buenos_tratos_y_la_resiliencia_infantil_en_la_prevencion_de_los_trastornos_del_comportamiento.pdf)
- Barudy, J. - Dantagnan, M. (2010). “Guía para la Evaluación de las Competencias y la Resiliencia Parental”. <http://psicorecursos.aulaservicios sociales.org/guia-para-la-evaluacion-de-las-competencias-y-la-resiliencia-parental>
- Boeree, G. (2006). “Teoría de las Necesidades de Maslow”. Recuperado de:  
<http://web space.ship.edu/cgboer/maslow.html>
- Castro, N. (2019). “Una Aproximación al estado de situación del trabajo socio-jurídico en Bolivia y el primer Diplomado en Peritaje Social”. En Trabajo Social y enfoque socio-jurídico. Desarrollo, tensiones y propuestas forenses en perspectiva latinoamericana. Robles C. y Comelín A. /Coordinadores). Ed. Espacio.
- Consejo Económico y Social de Naciones Unidas – UNICEF (2017). “Documento del programa de país Estado Plurinacional de Bolivia – Resumen”. Ginebra, Suiza: CES-UNICEF.
- Duval, E. (1977). “Modelo de desarrollo familiar”. PDF.  
<https://es.scribd.com/doc/228583365/Teoria-de-evelyn-duvall-docx>
- Feres J. C.- Mancero, X. (2001). “El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina CEPAL”. Edición de NNUU.

- Florenzano, R. (1995). *“Familia y Salud de los Jóvenes”*. Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, (2017). *“Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones de 2017”*. Documento del programa de país Estado Plurinacional de Bolivia.  
<https://www.unicef.org/bolivia/sites/unicef.org.bolivia/files/2019-12/2017-PL14-Bolivia-CPD-ODS-ES.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, (2016). *“Nota Conceptual No. 8. Protección de niñas, niños y adolescentes”*.  
<https://es.scribd.com/document/314993024/08-UNICEF-Bolivia-CK-Nota-Conceptual-Proteccion>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, (2013). *“La situación de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones de protección y cuidado de América Latina y El Caribe”*.  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=4054](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=4054)
- Instituto Nacional de Estadística INE Bolivia (2019). *“Necesidades Básicas Insatisfechas”*.  
<http://anda.ine.gob.bo/index.php/catalog/84>
- Iturrieta, S, (2001). *“Perspectivas Teóricas de las Familias: Como Interacción, Como Siste Como Construcción Social”*. PDF. <https://www.researchgate.net/publication/333203557>
- Ley N°548 *“Código Niña, Niño y Adolescente”* (2014). La Paz. Estado Plurinacional Bolivia. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Minuchin, S. (2004). *“Familia y Terapia Familiar”*. Guanajuato, México: Editorial Gedisa Mexicana S.A.
- Minuchin, P., Colapinto, J., y Minuchin, S. (2000). PDF *“Pobreza, institución, familia. Buenos Aires: Amorrortu”*. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Salvador-Minuchin-Pobreza-Institucion-Familia.pdf>
- Montserrat, C. (2006). *“Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen”*. Versión On- line ISSN 2173-4712. Versión impresa ISSN 1132-0559. Psychosocial Intervention vol.15 No.2 Madrid, España: Investigaciones Aplicadas Universitat de Girona.

- Moratto, N., Zapata, J., & Messenger T. (2015). “*Conceptualización de Ciclo Vital Familiar: una mirada a la producción durante el periodo comprendido entre los años 2002 a 2015*”. Revista CES Psicología, 8(2), 103-121. : <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423542417006.pdf>
- Moreno, M. (2017). “*La medición de la pobreza*”. En Revista Sociedad 37 Universidad de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/viewFile/2976/2465>
- Muner J. (2014). “*Modelo circumflejo del sistema marital y familiar (FACES)*”. De Olson, D.H. (1979). <http://autoreflexivitat.blogspot.com/2014/02/>
- Olson, D., Portner J., Lavee Y. (1981). “*Escala de Evaluación de Adaptabilidad y Cohesión Familiar*” (FACES III). <http://faces%203%2020escala%20de%20evaluacion%20adaptabilidad%20y%20cohesion%20familiar%20.pdf>
- Órgano Judicial de Bolivia (2022). “*Sistema Odín*”. <https://odin.organojudicial.gob.bo/>
- Puche, R., Orozco, M., y otros (2009). “*Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia*”. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional República de Colombia Corporación niñez y conocimiento.
- Quintero, A. (2005). “*Resiliencia: Contexto no clínico para trabajo social*”. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v3n1/v3n1a04.pdf>
- Quintero, A., (1997). “*Trabajo Social y Procesos Familiares*”. Medellín, Maestría en Orientación y Consejería, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, LUMEN HVMANITAS
- Serrano, Ma. D. (2015). “*Los pilares de la parentalidad y marentalidad bientratante como base del bienestar y del desarrollo sano de los niños y de las niñas*” en “*Conversaciones sobre apego y resiliencia infantil*”. <https://docplayer.es/95876296-Conversaciones-sobre-apego-y-resiliencia-infantil.html>
- Salcedo, M. (2019). “*Resúmenes sobre Ciclo de Vida Familiar para circulación interna en el curso de Peritaje Social*”. S/F. S/datos de edición.

- Schmidt, V., Barreyro, J.P., A. Ma. (2010). “*Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar*”. *FACES III* de Olson. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1989-38092010000100004](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1989-38092010000100004)
- Tribunal Supremo de Justicia (2012). “*Reglamento del Registro y Actuación de Peritos, Intérpretes y Traductores*”. <https://tsj.bo/wp-content/uploads/2021/08/4>.
- Universidad de Guanajuato Nodo Universitario. Recursos Educativos Abiertos Clase Digital 10. *Instrumento Faces III y Holmes*. <https://blogs.uqto.mx/rea/clase-digital-10-instrumento-faces-iii-y-holmes/>
- Vera C, Zaragoza A., Musayón F. (2014). “*Validación de la «escala de competencia parental percibida versión padres (ECP-P)» para el cuidado de los hijos*”. Institución Educativa Nacional «Maestro Ugo de Censi N.º 86339» Chacas, Asunción – Ancash- Perú. *Rev. Enferm. Herediana*. 7 (1):17-24. <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RENH/article/view/2120>
- Valdés, A. (2009). “*Crisis normativas y no normativas del desarrollo familiar*”. [https://www.academia.edu/29985453/Crisis\\_normativas\\_y\\_no\\_normativas\\_del\\_desarrollo\\_familiar](https://www.academia.edu/29985453/Crisis_normativas_y_no_normativas_del_desarrollo_familiar)

# **A N E X O S**



## **ANEXO 1**

## PLAN DE TRABAJO

### I. ESQUEMA

1. Puntos de pericia
2. Enfoque teórico
3. Interrogantes
4. Objetivos
5. Metodología
  - 5.1. Unidad de análisis
  - 5.2. Actividades desarrolladas
  - 5.3. Técnicas empleadas
  - 5.4. Instrumentos a aplicar

### II. DESARROLLO

#### 1. Puntos de pericia

La autoridad solicitante, Dra. Mary Tabora Peña del Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia del Distrito de La Paz, mediante Oficio N° 77, en el proceso por Guarda del niño ABEL COPA, acogido en el Centro “Niño Jesús” dependiente de SEDEGES, a instancias de la ra. LUZ LARA CANO (Periciada) abuela materna, determinó los siguientes Puntos de Pericia:

- a. *Realizar evaluación del contexto familiar de la solicitante de Guarda.*
- b. *Establecer si la solicitante reúne las competencias para la Guarda que requiere.*

#### 2. Enfoque teórico

El enfoque teórico que sustentará el informe pericial y desde el cual se realizará toda la investigación y sus resultados es el Enfoque de Derechos, que se puede definir como un marco conceptual que reivindica la dignidad de las personas, solo por su condición de tales y toma en cuenta un marco normativo basado en disposiciones internacionales de derechos humanos y está orientado a la protección tales derechos.

El análisis de la información sobre las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara se realizará con el aporte de Salvador Minuchin, (1974) que aporta el Modelo Teórico Sistémico para la comprensión de dicho contexto. Asimismo, se

recuperará el aporte de Evelyn Duvall, (1977) que desarrolla la Teoría sobre la Evolución Familiar, posteriormente denominada Teoría del Desarrollo Familiar, concretamente sobre el Ciclo Vital de la Familia,

Este análisis se complementará con el aporte teórico de David Olson, (1992) aplicando la Escala de Evaluación de la Cohesión y la Adaptabilidad Familiar, FACES III.

Respecto a la competencias de la solicitante de guarda, la evaluación se desarrollará con los aportes de Jorge Barudy (2005), Maryorie Dartagnan (2005) y María Serrano (2015), que contribuyen significativamente desde la perspectiva teórica de los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil.

### **3. Interrogantes**

- a. ¿Cuáles son las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara Cano referidas a la estructura, dinámica familiar, aspectos socio-económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias, así como los factores protectores y de riesgo existentes en dicho contexto?
- b. ¿Qué competencias requeridas para la Guarda de su nieto, infante de actuales tres años de edad reúne la solicitante?

### **4. Objetivos**

#### Objetivo General

Aportar con información y elementos técnico sociales que permitan a la autoridad jurisdiccional tomar las decisiones que correspondan en respuesta a la Solicitud de Guarda planteada por la Sra. Luz Lara Cano respecto de su nieto, el infante Abel Copa.

#### Objetivos Específicos

- a. Evaluar las características actuales del contexto familiar de la solicitante de Guarda, Sra. Luz Lara Cano referidas a la estructura, dinámica familiar y aspectos socio-económicos, educacionales, laborales y de relaciones comunitarias.
- b. Identificar qué competencias requeridas para la Guarda de su nieto, reúne la solicitante Sra. Luz Lara, considerando que él se halla en la etapa de la infancia.

## 5. Metodología

El proceso de investigación se desarrollará con una metodología con enfoque cualitativo, que se define como aquel que busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual, “[...]enfocando aspectos conceptuales, simbólicos, normativos y otros, no susceptibles de ser expresados en cantidades y número” (Speeding, A. 2006: 120), y que se complementa con algunos aspectos cuantificables de los fenómenos observados, en lo que corresponde. Implica descripciones de eventos, situaciones, personas, interacciones, comportamientos observados y consulta de documentos y otras fuentes así como selección de datos..

Se utilizarán los métodos de análisis y síntesis, así como el inductivo.

### 5.1. Unidad de análisis

La Unidad de análisis del proceso de investigación es la familia nuclear de la periciada, la familia Lara Copa.

### 5.2. Actividades a desarrollar, Técnicas e Instrumentos a implementar

Las actividades, Técnicas e Instrumentos a implementar se organizan en una Estrategia Metodológica que implica el desarrollo de los siguientes momentos o fases:

#### FASE N<sup>0</sup> 1: Preparatoria

##### Actividades

- Elaboración del Plan de Peritaje
- Selección de técnicas y elaboración de instrumentos para la recopilación de la información:
- Selección de bibliografía
- Selección de documentos referentes al caso
- Revisión de sitios web que tratan sobre el tema

##### Técnicas

- Investigación documental
- Revisión bibliográfica

#### FASE N<sup>0</sup> 2: Recolección de la información

##### Actividades (Trabajo de campo):

- Entrevistas a la solicitante Sra. Luz Lara Cano,
- Entrevistas a la hija de la solicitante, adolescente Lily Copa madre del niño Abel Copa
- Revisión de documentos referidos al caso

- Revisión del Cuaderno de investigaciones del caso
- Entrevista a la Secretaria de Asuntos Sociales de la Junta Vecinal de la zona Periférica, donde se encuentra la vivienda de la solicitante y su familia
- Visita domiciliaria a la vivienda de la solicitante y familia
- Observación participativa en la vivienda de la solicitante
- Observación no participante de las condiciones en que se encuentra el niño Abel Copa
- Reunión con el equipo técnico del Centro de Acogida “Niño Jesús” dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)

Técnicas e Instrumentos a implementar en esta Fase:

<b>TÉCNICA/INSTRUMENTO</b>	<b>LUGAR Y PERSONA A QUIEN SE APLICARÁ</b>
Revisión documental/Guía y Cuaderno de campo	Oficinas del Juzgado de la Niñez y Adolescencia
Entrevista en profundidad/Guía	Periciada Sra. Luz Lara Cano- Zona Periférica c. 4 No. 77. Domicilio
Entrevista estructurada /Cuestionario	Periciada Sra. Luz Lara Cano- Zona Periférica c. 4 No. 77. Domicilio
Visita Domiciliaria- Observación participativa/Guía de observación y Cuaderno de campo	Vivienda de la periciada Zona Periférica c. 4 No. 77
Entrevista semi estructurada/ Guía	Sra. María Sosa Secretaria de Asuntos Sociales de la Junta Vecinal de la zona Periférica/ Sede social de la Junta
Entrevista grupal	Equipo técnico Centro de Acogida “Niño Jesús” dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) - Zona de Obrajes c. 3
Genograma	Gráfico de la estructura, composición y acontecimientos vitales de la familia de la periciada
Ecomapa	Grafica la relación de la periciada con su entorno social y recursos de apoyo social extrafamiliares

### FASE N<sup>o</sup> 3: Clasificación y análisis de la información

#### Actividades

- Organización y clasificación de la información recabada

#### Técnicas

- Selección exhaustiva según objetivos y las variables de cada uno
- Análisis de contenido
- Triangulación de datos
- Interpretación según categorías teóricas

### FASE N<sup>o</sup> 4: Elaboración del Informe Pericial

#### Actividades

- Redacción del Informe Social Pericial con los resultados del proceso de investigación y el Dictamen según Puntos de Pericia

#### Técnica

- Sistematización de la información

## **ANEXO 2**

## ANEXO 2A: GRÁFICOS DE INSTRUMENTOS UTILIZADOS

### GRÁFICO DE LA COHESIÓN Y ADAPTABILIDAD FAMILIAR

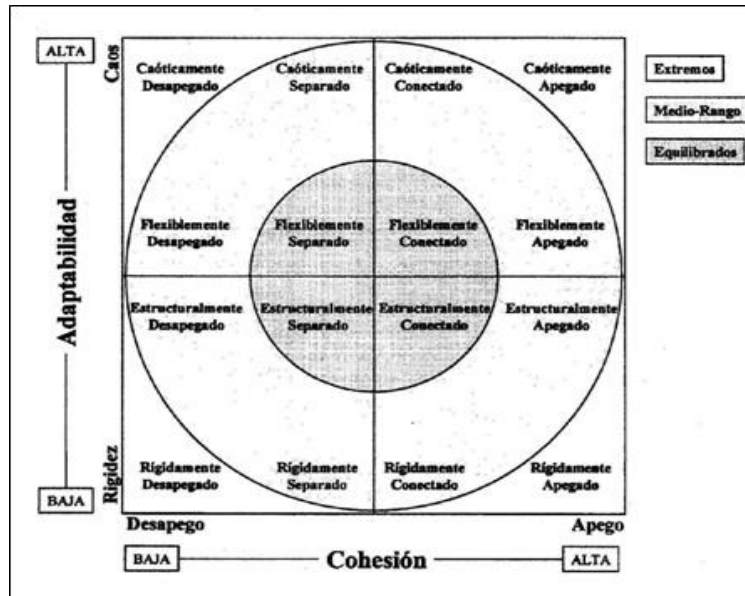


Figura 1.

Fuente: Martínez-Pampliega, A., Iraurgi, I., Galíndez, E. y Sanz, M. Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scales (FACES): desarrollo de la una versión de 20 ítems en español. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2006, mayo, año/vol. 6, número 002, Granda, España, pág. 320.

<http://autoreflexivitat.blogspot.com/2014/02/>

#### 1. Puntuación

Respuesta →	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Valor →	1	2	3	4	5

#### 2. Calificación en la tabla:

##### SEGUN COHESIÓN

10-34	35-40	41-45	46-50
↓	↓	↓	↓
No relacionada	Semirelacionada	Relacionada	Aglutinada

##### SEGUN ADAPTABILIDAD

10-19	20-24	25-28	29-50
↓	↓	↓	↓
Rígida	Estructurada	Flexible	Caótica



**ANEXO 2B: GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A LA PERICIADA**

NOMBRE Y APELLIDOS: LUZ LARA CANO

FECHA Y HORA: 11 DE MAYO DE 2020

LUGAR: SU DOMICILIO UBICADO EN ZONA PERIFÉRICA CALLE 4 NO. 77

OBJETIVO

Obtener información sobre su historia social, la situación actual del contexto familiar y conocer su percepción sobre los sucesos que involucraron a su hija y posteriormente a su nieto, así como sus motivaciones para la solicitud de Guarda

PREGUNTAS GUIA

1. ¿Cuál es su fecha de nacimiento y dónde nació?
2. ¿En qué actividad trabajaban sus padres para aportar a la economía familiar?
3. ¿Cómo fue su niñez, adolescencia y sus relaciones con su familia?
4. ¿Dónde estudió y cómo le fue en su escuela y colegio?
5. ¿Qué otras actividades realizaba?
6. ¿Desde qué edad trabajó? ¿Cómo le fue en sus trabajos?
7. ¿En qué actividad trabaja? ¿Desde cuándo? ¿Cuánto gana?
8. ¿Tuvo enamorado/novio? ¿Cómo fue su relación?
9. ¿Se casó? ¿Cómo le fue en su relación de pareja?
10. ¿Tuvo hijos? ¿Cómo era su relación con su hija cuando ella era niña?
11. ¿Qué pasó con su hija cuando llegó a la adolescencia?
12. ¿Cómo es su relación ahora?
13. ¿Qué la motiva a solicitar la guarda de su nieto?
14. ¿Tiene quien las apoye ahora en lo emocional y económicamente? ¿Con quienes puede contar?
15. ¿Qué actividades realiza fuera del trabajo?
16. ¿Hay algo que quiera agregar?

**ANEXO 2C: ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LA PERICIADA**

**CUESTIONARIO DE LA ESCALA FACES III- PARA ADULTO**

**OBJETIVO:**

Contar con elementos referentes al contexto familiar tomando en cuenta sus particularidades personales.

<b>Nombre y Apellidos</b>	Luz Lara Cano
<b>Fecha</b>	11 de mayo 2020

**Instrucciones para la entrevistada**

Usted deberá seleccionar una de las opciones que se le presentarán a continuación. Deberá marcar con una **X** la opción que más se acerque a su respuesta.

Nº	Pregunta	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	Los miembros de nuestra familia se dan apoyo entre si.					
2	En nuestra familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para resolver los problemas.					
3	Aceptamos las amistades de los demás miembros de la familia.					
4	Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina.					
5	Nos gusta convivir solamente con los familiares más cercanos.					
6	Cualquier miembro de la familia puede tomar la autoridad.					
7	Nos sentimos más unidos entre nosotros que con otras personas que no son de nuestra familia.					

8	Nuestra familia cambia el modo de hacer las cosas.					
9	Nos gusta pasar el tiempo libre en familia.					
10	Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación con los castigos					
11	Nos sentimos muy unidos.					
12	Cuando se toma una decisión importante, toda la familia esta presente.					
13	Cuando nuestra familia se reúne para hacer algo no falta nadie					
14	En nuestra familia las reglas cambian.					
15	Con facilidad podemos planear actividades en la familia.					
16	Intercambiamos los quehaceres del hogar entre nosotros.					
17	Consultamos unos con otros para tomar decisiones.					
18	En nuestra familia es difícil identificar quien tiene la autoridad.					
19	La unión familiar es muy importante.					
20	Es difícil decir quien hace las labores del hogar.					

Fuentes: FACES III. Olson DH, Portner J, Lavee Y (Minnesota University). Versión en español: Gómez-Clavelina FJ, Irigoyen-Coria A (Universidad Nacional Autónoma de México). citado por Universidad de Guanajuato Nodo Universitario. Recursos Educativos Abiertos: *Instrumento FACES III y Holmes*, <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-10-instrumento-faces-iii-y-holmes/> y -Alarcón, D. (2019). "Plantillas para Evaluación de la Cohesión Familiar". <https://danalarcon.com/plantilla-escala-de-cohesion-familiar-de-faces-iii/>

## **ANEXO 2D: GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A LA ADOLESCENTE HIJA DE LA PERICIADA**

### **OBJETIVO**

Obtener información sobre su percepción respecto a los antecedentes del caso, su historia social y la situación actual del contexto familiar.

**NOMBRE Y APELLIDOS:** LILY COPA LARA

**FECHA Y HORA:** 11 DE MAYO DE 2020

### **PREGUNTAS GUIA**

1. ¿Cómo fue su niñez, y sus relaciones con su madre?
2. ¿Cómo era su rutina diaria cuando niña?
3. ¿Cómo se atendían las necesidades personales y las de su mamá familia?
4. ¿Dónde estudió y cómo le fue en su escuela y colegio?
5. ¿Tenía amigas y amigos? ¿Trabajó?
6. Tuvo enamorado/novio? ¿Cómo fue su relación?
7. ¿Cómo era su relación con su mamá cuando era niña?
8. ¿Cómo es su relación ahora?
9. ¿Sabe qué es la Guarda?
10. ¿Sabe cuáles son las motivaciones de su mamá para pedir la Guarda de Abel?  
¿Qué le parece esto a Ud.?
11. ¿Hay algo que quiera agregar?

**ANEXO 2E: ENTREVISTA ESTRUCTURADA A LA HIJA DE LA PERICIADA**  
**CUESTIONARIO DE LA ESCALA FACES III**

**OBJETIVO**

Contar con elementos referentes al contexto familiar, tomando en cuenta la edad de la entrevistada.

<b>Nombre y Apellidos</b>	Lilly Copa Lara
<b>Fecha</b>	

**Instrucciones**

A continuación, usted deberá seleccionar una de las opciones que se le presentarán. Deberá marcar con una **X** la opción que más se acerque a su respuesta.

Nº	Pregunta	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	Los miembros de nuestra familia se dan apoyo entre si.					
2	En nuestra familia se toman en cuenta las sugerencias de los hijos para resolver los problemas.					
3	Aceptamos las amistades de los demás miembros de la familia.					
4	Los hijos pueden opinar en cuanto a su disciplina.					
5	Nos gusta convivir solamente con los familiares más cercanos.					
6	Cualquier miembro de la familia puede tomar la autoridad.					
7	Nos sentimos más unidos entre nosotros que con otras personas que no son de nuestra familia.					
8	Nuestra familia cambia el modo de hacer las cosas.					

9	Nos gusta pasar el tiempo libre en familia.					
10	Padres e hijos se ponen de acuerdo en relación con los castigos					
11	Nos sentimos muy unidos.					
12	Cuando se toma una decisión importante, toda la familia está presente.					
13	Cuando nuestra familia se reúne para hacer algo no falta nadie					
14	En nuestra familia las reglas cambian.					
15	Con facilidad podemos planear actividades en la familia.					
16	Intercambiamos los quehaceres del hogar entre nosotros.					
17	Consultamos unos con otros para tomar decisiones.					
18	En nuestra familia es difícil identificar quien tiene la autoridad.					
19	La unión familiar es muy importante.					
20	Es difícil decir quien hace las labores del hogar.					

Fuentes: FACES III. Olson DH, Portner J, Lavee Y (Minnesota University). Versión en español: Gómez-Clavelina FJ, Irigoyen-Coria A (Universidad Nacional Autónoma de México). citado por Universidad de Guanajuato Nodo Universitario. Recursos Educativos Abiertos: *Instrumento FACES III y Holmes*, <https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-10-instrumento-faces-iii-y-holmes/> y -Alarcón, D. (2019). "Plantillas para Evaluación de la Cohesión Familiar". <https://danalarcon.com/plantilla-escala-de-cohesion-familiar-de-faces-iii/>

**ANEXO 2F: EVALUACIÓN DE RESULTADOS- MEDICIÓN DE LA *COHESIÓN* Y LA *ADAPTABILIDAD* DE LA FAMILIA LARA COPA EN LA ESCALA FACES III**

**MEDICIÓN DE LA *COHESIÓN* FLIA. LARA COPA EN LA ESCALA FACES III**

1. Puntuación que obtuvo la periciada según la siguiente tabla: **45**

Respuesta →	<b>NUNCA</b>	CASI NUNCA	<b>ALGUNAS VECES</b>	CASI SIEMPRE	<b>SIEMPRE</b>
Valor →	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

2. Calificación en la tabla: **43**: Familia relacionada

**SEGUN COHESIÓN**

<b>10-34</b>	<b>35-40</b>	<b>41-45</b>	<b>46-50</b>
↓	↓	↓	↓
<b>No relacionada</b>	<b>Semirelacionada</b>	<b>Relacionada</b>	<b>Aglutinada</b>

**MEDICIÓN DE LA ADAPTABILIDAD FLIA. LARA COPA EN LA ESCALA FACES III**

1. Puntuación que obtuvo la familia según la siguiente tabla: **27**

Respuesta →	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Valor →	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

2. Calificación en la tabla: Familia Flexible

**SEGUN ADAPTABILIDAD**

<b>10-19</b>	<b>20-24</b>	<b>25-28</b>	<b>29-50</b>
↓	↓	↓	↓
<b>Rígida</b>	<b>Estructurada</b>	<b>Flexible</b>	<b>Caótica</b>



## **ANEXO 2G: GUÍA DE ENTREVISTA A LÍDER DEL GRUPO DE EVANGELISMO IGLESIA ASAMBLEAS DE DIOS**

NOMBRE Y APELLIDOS: Sra. Sra. Luisa Paty

FECHA Y HORA: 12 DE MAYO DE 2020

### **OBJETIVO**

Recabar datos sobre redes de apoyo de la Sra. Luz Lara Cano y corroborar información sobre su familia.

### **GUIA DE TEMAS**

1. Tiempo que conoce a la Sra. Luz Lara y circunstancias en que la conoció
2. Relación tiene con ella
3. Actividades realizaron conjuntamente y realizan actualmente
4. Información que tiene de la historia personal de la Sra. Luz Lara
5. Si conoce a la hija de la periciada y qué información tiene sobre ella
6. Si desea agregar otra información

## **ANEXO 2H: GUÍA DE ENTREVISTA SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA VECINAL DE LA ZONA PERIFERICA**

NOMBRE Y APELLIDOS: SRA. MARÍA SOSA

FECHA Y HORA: 12 DE MAYO DE 2020

### **OBJETIVO**

Obtener información referente a las relaciones de la periciada con el entorno social, su liderazgo y validar datos sobre su situación familiar.

### **GUIA DE TEMAS**

1. Tiempo y circunstancias en que conoció a la Sra. Luz Lara
2. Relación con la periciada
3. Actividades que realizaron conjuntamente
4. Actividades que la periciada hubiera desarrollado en la zona o como parte de la Junta Vecinal
4. Información que conoce sobre su historia personal y familiar
5. Información que tenga sobre las actividades de la hija de la periciada
6. Información que desee agregar.

## **ANEXO 2i: GUÍA DE ENTREVISTA GRUPAL CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO NIÑO JESÚS**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** Lic. Juana Pérez Trabajadora Social, Lic. Ana Díaz Psicóloga, Prof. Eva Paz Educadora.

**FECHA Y HORA:** 12 DE MAYO DE 2020

**OBJETIVO:** Recabar información sobre el caso que involucra a la periciada, su hija y la situación psico-social actual del niño Abel Copa en el Centro “Niño Jesús”.

### **GUIA DE TEMAS**

1. Información que tienen del caso de la Adolescente Lily Copa y su madre Sra. Luz Lara
2. Rutina diaria del niño Abel Copa. Actividades que realiza el niño en el Centro
3. Datos sobre el desarrollo psicomotor y estado emocional del niño
4. Cuál es su criterio sobre la situación del niño Abel Copa en el Centro Niño Jesús.
5. Algo que deseen agregar

## **ANEXO 2J: GUIA DE OBSERVACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (2)**

### **OBJETIVO**

Determinar las condiciones de habitabilidad de la vivienda de la periciada, tomando en cuenta el número miembros de su familia y sus necesidades.

### **I. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA**

- a) Número de ambientes, distribución espacial y uso cotidiano
- b) Materiales de construcción en pisos, paredes, techos, ventanas,
- c) Existencia de iluminación natural
- d) Existencia de patio/terraza

### **II. CALIDAD Y CANTIDAD DEL MOBILIARIO EXISTENTE**

- a) Número y distribución de camas
- b) Tipo y cantidad de otro mobiliario
- c) Distribución de mobiliario en los ambientes de la vivienda
- d) Calidad/estado del mobiliario (Buena-Regular-Mala)

### **III. SERVICIOS BÁSICOS**

#### **- INSUMOS ENERGÉTICOS**

- a) Electricidad (distribución)
- b) Combustible para cocinar

#### **- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO**

- a) Abastecimiento (Red pública-Carro Cisterna- Pozo- otro)
- b) Disposición de piletas (en cocina-patio-pública-otro)
- c) Disposición de ducha/tina
- d) Conexión de alcantarillado (red pública-otro)
- e) Disposición de inodoro o pozo séptico

#### **- COMUNICACIONES**

- a) Telefonía
- b) Acceso a información
- c) Acceso a internet

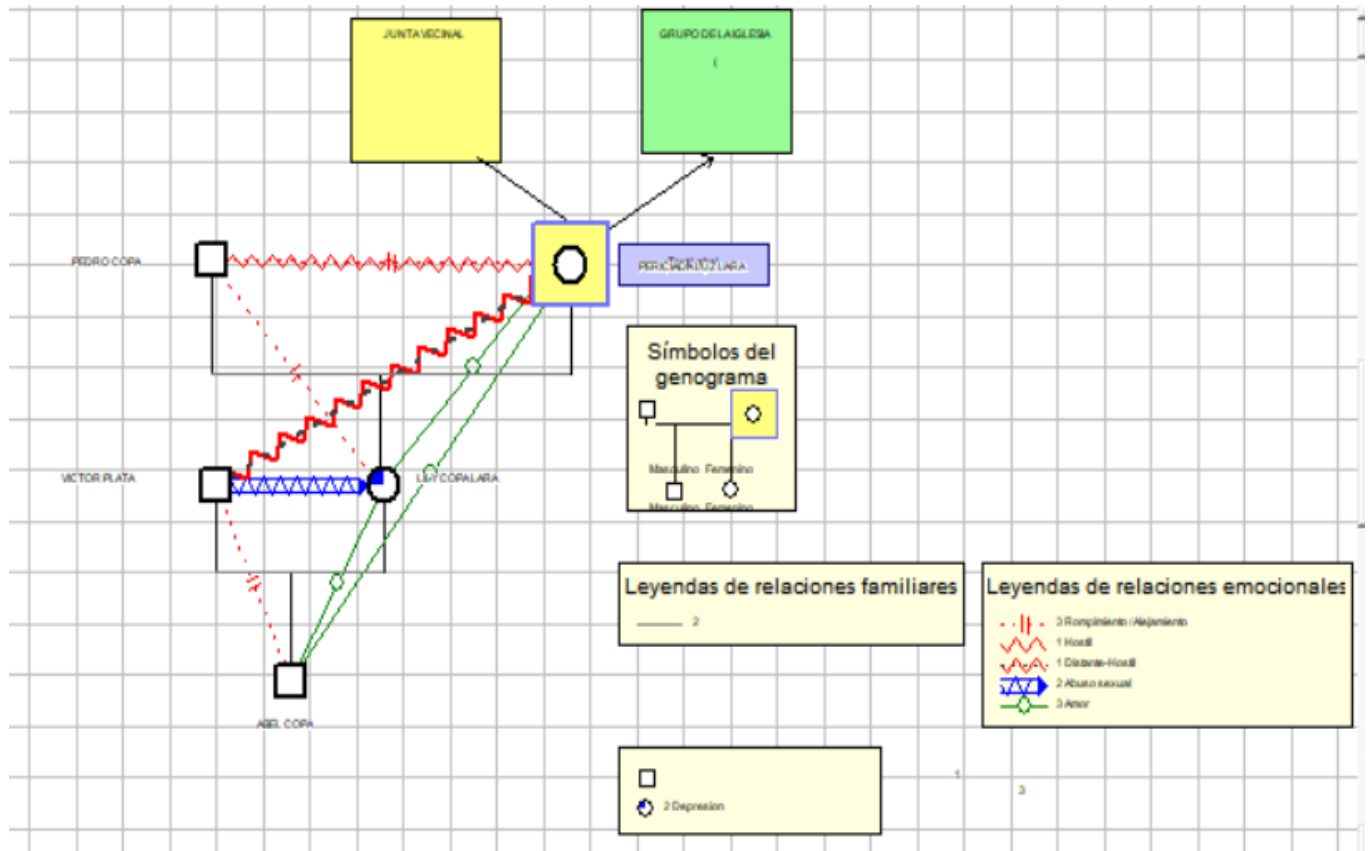
---

<sup>2</sup> Se tomaron en cuenta ítems que se enmarcan en los criterios del Método de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI (Instituto Nacional de Estadística INE, 2019):

## ANEXO 2K: GENOGRAMA FAMILIA LARA COPA

### OBJETIVO

Proporcionar una visión de la estructura familiar y las interacciones de los miembros de la familia



### INTERPRETACION

Respecto a la estructura familiar, con la aplicación del Genograma se establece que la familia Lara Copa es una unidad familiar pequeña, conformada al momento de la investigación por dos miembros, la Sra. Luz Lara Cano (46 a.) y su hija Lily Copalara (16 a.), quienes tienen siempre presente en su discurso y en el imaginario familiar al niño Abel Copa (3 a), hijo de Lily y nieto de la periciada.

Con relación a las interacciones cabe destacar que a ambas integrantes de la familia les une una clara vinculación de amor, que también está sólidamente presente respecto del niño Abel, en actual situación de acogimiento en el Centro “Niño Jesús”. Esta vinculación se alla fortalecida por la vinculación comunicacional existente entre ambas.

Se advierte que Lily padece depresión debido a la violencia sexual a que fue sometida por parte de Victor Plata, ex vecino de la familia, producto de la cual nació el niño Abel. Actualmente ni ella ni su pequeño hijo tienen relación alguna con Victor Plata, de paradero desconocido por fuga; tampoco la periciada, Sra. Luz Lara Cano.

Se observa que la periciada tampoco tiene relación alguna con el padre de su hija Lily, de nombre Pedro Copa, quien, según la periciada, la abandonó antes de que diera a luz a Lily.

No existen otros referentes familiares, pues la periciada es hija única, igual que sus padres, debido a lo cual tiene una fuerte vinculación con las integrantes de Iglesia a la cual asiste y la directiva de la Junta Vecinal de la zona donde reside, de quienes recibe soporte emocional, afecto y apoyo en sus necesidades cuando lo solicita.

## ANEXO 2L: ECOMAPA PERICIADA LUZ LARA CANO

### OBJETIVO

Identificar los recursos de apoyo social externos a la familia con que cuenta la periciada los cuales puedan respaldarla en situaciones de crisis y otros elementos significativos en sus relaciones sociales.



### INTERPRETACION

Por haber transitado su juventud como persona sola, la periciada, quien no tiene familiares, ha desarrollado la capacidad de participar en redes sociales para pedir y brindar apoyo. Como se puede apreciar en el Ecomapa, en primer término, cuenta con el grupo de evangelismo de la iglesia de la cual es parte activa, grupo que constituye su principal red de ayuda porque recurre a ellos cuando necesita afecto, consejo y/o

soporte emocional. Este grupo le brindó el soporte necesario fundamentado en la fe, para proseguir la búsqueda de su hija y también el de su nieto, orientando su demanda de atención a las autoridades pertinentes.

También figura en el Ecomapa como importante red de apoyo de la periciada la directiva de la Junta Vecinal de su zona de residencia, organización social a la que pidió orientación respecto al tratamiento terapéutico de su hija, el cual recibió. Cabe mencionar que es miembro activo de base de esta organización, ya que realiza trabajo comunitario y participa en procesos de capacitación que se realizan en la Casa Comunal, sede social de la zona.

Se observa como parte muy significativa de su vida la presencia de su hija, y su nieto, este último vinculado a la institución de acogida Centro “Niño Jesús” donde permanece desde la derivación realizada por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y legalizada por el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia.

---